



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040 -2024-MDL

Lince, 07 MAYO 2024

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: El Informe N° 00088-2024-MDL/GDU/SGGRD, con fecha 01 de abril de 2024, de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres; el Informe N° 00033-2024-MDL-GDU, de fecha 03 de abril de 2024, de la Gerencia de Desarrollo Urbano; el Informe N° 00176-2024-MDL-OGAJ, de fecha 08 de abril de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 00740-2024-MDL/GM, con fecha 09 de abril de 2024, de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; así mismo, el inciso 6 del artículo 20° de la ley en mención; señala que, son atribuciones del alcalde; entre otras, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 2° de la citada Ley N° 29664, refiere que la misma es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno; así como, para el sector privado y la ciudadanía en general. En ese marco, toda referencia genérica a entidades públicas, en la presente Ley, su reglamento y las disposiciones que a su amparo se emitan, se entiende referida a las entidades públicas a que se refiere el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y empresas públicas de todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 14.1 del artículo 14° de la Ley antes descrita, establece que, los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia, con lo establecido por la presente Ley y su reglamento;

Que, el inciso 2.16 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29664, define al Plan de Contingencia: "Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local";

Que, el numeral 11.6 del artículo 11° del citado Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que, los Gobiernos Regionales y Locales cumplen; entre otras, la siguiente función, en adición a las establecidas en el artículo 14° de la Ley N° 29664 y conforme a las leyes orgánicas correspondientes: "Generan información sobre peligros vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva";



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

Que, en esa misma línea, el numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664 descrito, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan; entre otros, los siguientes Planes: (...) a. Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, se aprobó la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno". Esta directiva señala en el capítulo VIII Disposiciones Específicas del numeral 3 de Funciones de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres, lo siguiente: (...) "a. Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED, se aprobó la Guía Metodológica para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. Esta guía señala en el numeral 6.3.4. Fase 4: Validación del Plan que "La validación la realiza Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres sobre la base desarrollada por el Equipo Técnico encargado para su desarrollo"; y en el inciso 6.3.4.2. Paso 2: Aprobación Oficial que: "El Equipo Técnico de Trabajo, hará entrega al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y a la Autoridad del Gobierno respectivo, del documento final del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, para su aprobación conforme a las competencias y procedimientos de estas entidades, mediante Resolución. El documento del PPRRD deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo y puesto al alcance de las Oficinas Generales de Planificación y Presupuesto Municipal o de las Gerencias de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en el caso de los Gobiernos Regionales, con el fin de que viabilicen la implementación de las medidas que el Plan contiene";

Que, con fecha 04 de diciembre de 2018 mediante Resolución de Alcaldía N° 182-2018-MDL se aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2018-2021, documento de gestión que en la actualidad se encuentra desfasado;

Que, con fecha 06 de febrero de 2023 mediante Resolución de Alcaldía N° 62-2023- MDL, se aprobó conformar el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince;

Que, con fecha 22 de septiembre de 2023 mediante Resolución de Alcaldía N° 166- 2023-MDL se conformó el Equipo Técnico para la elaboración de los planes específicos de Gestión del Riesgo de Desastres del distrito de Lince;

Que, con fecha 29 de febrero de 2024 mediante Acta N° 01-2024 se finaliza el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024 – 2030" por parte del Equipo Técnico, toda vez que se consolide y se envía a la especialista del CENEPRED para su opinión;

Que, con fecha 18 de marzo de 2024 mediante Oficio N° 00113-2024- CENEPRED/DIFAT, la Directora de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, informa a la Municipalidad Distrital de Lince que de la revisión de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024 – 2030, se ha verificado que cumple con el procedimiento metodológico establecido, por lo que recomienda su socialización y validación por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la entidad a su cargo, y a su vez deberá ser enviado para su publicación en la plataforma del Sistema de información para la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, con fecha 21 de marzo de 2024 mediante Acta N° 0001-2024-MDL/GTGRD, durante la primera reunión ordinaria del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince, se socializó, validó y aprobó por unanimidad el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024 – 2030";

En consecuencia, mediante Informe N° 00088-2024-MDL/GDU/SGGRD, con fecha 01 de abril de 2024, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano que, se necesita aprobar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024-2030 con resolución de más alto nivel, puesto que el presente plan constituye un instrumento técnico valioso, que contribuirá con el proceso de desarrollo sostenible del distrito de Lince;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

Que, mediante Informe N° 00176-2024-MDL-OGAJ, de fecha 08 de abril de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que, de la revisión de los informes técnicos de la Gerencia de Desarrollo Urbano y de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, encuentra que los mismos han sido emitidos de acuerdo a sus funciones y competencias establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones vigente de la Municipalidad Distrital de Lince. Asimismo, encuentra que la propuesta remitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano se encuentra arreglada a la normativa legal aplicable a la materia, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo del Desastre - SINAGERD, Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664; por consiguiente, emite opinión legal favorable respecto a la propuesta descrita para la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024-2030;

Que, mediante Proveído N° 00740-2024-MDL/GM, con fecha 09 de abril de 2024, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General, el Informe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; a través del cual, emite opinión favorable respecto a la aprobación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024-2030;

Que, atendiendo a los considerandos expuestos, y con las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, el artículo 39° y artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Aprobar el PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024-2030, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO 2. - Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 182-2018- MDL.

ARTÍCULO 3. - Encargar a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4. - Encargar a la Secretaría General notificar la presente resolución a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince, al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince, a la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Lince y al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

ARTÍCULO 5. - Encargar a Secretaria General la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lince (www.munilince.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

MUNICIPALIDAD DE LINCE
ERICK JAMES ARTAS VENTOCILLA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LINCE
MALCA SCHNAIDERMAN LARA
ALCALDESA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



MALCA SCHNAIDERMAN LARA

ALCALDESA

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE (Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDL)

1	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lince – Malca Schnaiderman Lara	Presidente
2	Gerente Municipal – Aldo Jesus Edgar Urquiza Mayuri	
3	Gerente de Desarrollo Urbano – Roberto Antonio Maza Espiritu	
4	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto – Erik Rumiñawi Trujillo Roca	
5	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas – Carlos Teofilo Aranda Rodriguez	
6	Gerente de Desarrollo Humano – Roberto Gabino Galicia Sevillano	
7	Gerente de Gestión Ambiental – Khatia Hedytt Fuertes Espinoza	
8	Jefe de la Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional – Nancy Lucia Estela Fernandez	
9	Gerente de Seguridad Ciudadana – Alexis Rafael Bahamonde Chumpitaz	
10	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres – Alfredo Jeampiere Silva Reyes	Secretario Técnico

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDL



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ASISTENCIA TÉCNICA
CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES – CENEPRED
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA – DIFAT

CENEPRED Ing. Letti Ochoa Flores
Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED

EQUIPO TÉCNICO ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES ESPECÍFICOS POR PROCESOS
DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE LINCE
(Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDL)

Nº	Integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Lince
1	Dos (2) profesionales de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
2	Un (1) profesional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
3	Un (1) profesional de la Gerencia de Desarrollo Humana
4	Un (1) profesional de la Gerencia de Administración Tributaria
5	Un (1) profesional de la Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro
6	Un (1) profesional de la Subgerencia de Obras Públicas y Transporte
7	Un (1) profesional de la Gerencia de Gestión Ambiental
8	Un (1) profesional de la Oficina General de Administración y Finanzas

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDL



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES	13
1.1. MARCO LEGAL Y NORMATIVO	13
1.1.1. Marco Internacional	13
1.1.2. Marco Nacional	13
1.1.3. Marco Local	15
1.2. METODOLOGÍA	16
1.3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO	21
1.3.1. Ubicación geográfica	21
1.3.1.1. Límites	23
1.3.2. Vías de acceso	23
1.3.3. Aspecto social	24
1.3.3.1. Población	24
1.3.3.2. Población total según sexo	25
1.3.3.3. Población según grupo de edades	25
1.3.3.4. Población según nivel Educativo	26
1.3.3.5. Alfabetismo	27
1.3.3.6. Población según seguro social	27
1.3.3.1. Población según tipo viviendas	28
1.3.4. Aspecto económico	29
1.3.4.1.1. Tipo de vivienda	29
1.3.4.1.2. Viviendas particulares por condición de ocupación	30
1.3.4.1.3. Material de construcción en las paredes de la vivienda	30
1.3.4.1.4. Material de construcción en los techos de la vivienda	32
1.3.4.1.5. Material de construcción en los pisos de la vivienda	33
1.3.4.1.6. Viviendas particulares por régimen de tenencia	33
1.3.4.2. Servicios básicos	34
1.3.4.2.1. Servicio de Agua	34
1.3.4.2.2. Servicio de Desagüe	36
1.3.4.2.3. Servicio eléctrico	37
1.3.4.2.4. Servicio de gas natural	37
1.3.5. Aspectos físicos	38
1.3.5.1. Geología	38
1.3.5.1.1. Tipos de Suelo	39
1.3.5.2. Geomorfología	39
1.3.5.3. Pendiente	40
1.3.6. Aspectos ambientales	42
1.3.6.1. Calidad ambiental	42
1.3.6.2. Área verde	42
1.3.6.3. Residuos sólidos	42
1.3.7. Equipamiento	42
1.3.7.1. Instituciones educativas:	43
1.3.7.2. Centros de Salud:	44
1.3.7.3. Instituciones públicas:	45
1.3.7.4. Centro de Operaciones de Emergencia y Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria:	46
CAPITULO II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	48
2.1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	48
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes	48

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030			
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito: Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres			

2.1.1.1.	Roles y funciones Institucionales de los Gobiernos Locales.....	50
2.1.1.2.	Instrumentos de Gestión institucional y territorial.....	54
2.1.1.3.	Estrategias de Gestión de Riesgo de desastres	54
2.2.	CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	56
2.2.1.1.	Análisis de Recursos Humanos	56
2.2.1.2.	Análisis de recursos Logístico	57
2.2.1.3.	Análisis de Recursos Financieros	58
2.3.	ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIOS DE RIESGO	63
2.3.1.	Identificación de peligros del ámbito	63
2.3.1.1.	Identificación de zonas críticas.....	65
2.3.2.	Escenario de riesgo	72
2.3.2.1.	Caracterización del peligro	73
2.3.2.2.	Identificación de los elementos expuestos.....	78
2.3.2.3.	Análisis de la vulnerabilidad	79
2.3.2.4.	Niveles de riesgos	84

CAPITULO III . FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

3.1.	OBJETIVOS	89
3.1.1.	Objetivo General.....	89
3.1.2.	Objetivos Específicos.....	89
3.2.	ARTICULACIÓN DEL PLAN.....	89
3.3.	ESTRATÉGIAS.....	92
3.3.1.	Roles Institucionales	92
3.3.2.	Ejes y Prioridades	95
3.3.3.	Implementación de las medidas estructurales	95
3.3.4.	Implementación de medidas no estructurales	96
3.4.	PROGRAMACIÓN	98
	En la siguiente matriz se indica las acciones, metas, indicadores, responsabilidades desarrollado en base a las estrategias específicas	98
3.4.1.	Matriz de acciones, metas, Indicadores, responsabilidades.....	98
3.4.2.	Programación de inversión	102

CAPITULO IV . IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN..... 109

4.1.	FINANCIAMIENTO.....	109
4.2.	SEGUIMIENTO Y MONITOREO	109
	Estas actividades de seguimiento, monitoreo y evaluación de las medidas del PPRRD son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el Plan se está aplicando y se van haciendo los ajustes necesarios en la práctica.	109
4.3.	EVALUACIÓN.....	109

ANEXOS	110
Anexos N° 1: Resolución de conformación de equipo técnico	110
Anexos N° 2: Fichas de identificación de zonas críticas.....	110
Anexos N° 3: Fichas técnicas de proyectos/actividades.....	110
Anexos N° 4: Cronograma de inversiones.....	110
Anexos N° 5: Mapas temáticos.....	110
Anexos N° 6: Registro fotográfico.....	110
Anexos N° 7: Fuente de información	110



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

ÍNDICES DE CUADROS

	Pagina
Cuadro N° 1.- Pasos y acciones de la Fase 1: Preparación del PPRRD – MDL - 2024 al 2030.....	17
Cuadro N° 2.- Pasos y acciones de la Fase 2 Diagnostico del PPRRD – MDL - 2024 al 2030	17
Cuadro N° 3.- Pasos y acciones de la Fase 3 Formulación, del PPRRD-MDL-2024 al 2030	18
Cuadro N° 4.- Pasos y acciones de la Fase 4 Implementación del PPRRD-MDL-2024 al 2030.....	19
Cuadro N° 5.- Cronograma de actividades del PPRRD – MDL - 2024 al 2030	20
Cuadro N° 6.- Coordenadas del distrito de Lince	21
Cuadro N° 7.- Limites del distrito de Lince	23
Cuadro N° 8.- Población, densidad y tasa de crecimiento (2017)	24
Cuadro N° 9.- Crecimiento poblacional según censos	24
Cuadro N° 10.- Población área urbana según sexo	25
Cuadro N° 11.- Población censada por grupo de edades	25
Cuadro N° 12.- Población censada y el nivel educativo alcanzado	26
Cuadro N° 13.- Población censada y su condición de alfabetismo	27
Cuadro N° 14.- Población censada por afiliación a algún tipo de seguro social	27
Cuadro N° 15.- población censada según tipos de viviendas	28
Cuadro N° 16.- Viviendas particulares por tipo de vivienda	29
Cuadro N° 17.- Viviendas particulares por condición de ocupación	30
Cuadro N° 18.- Viviendas particulares (ocupada con personas presentes)	30
Cuadro N° 19.- Viviendas particulares con material de construcción predominante en las paredes exteriores por tipo de vivienda	31
Cuadro N° 20.- Viviendas particulares con material de construcción predominante en los techos	32
Cuadro N° 21.- Viviendas particulares con material de construcción predominante en los pisos	33
Cuadro N° 22.- Viviendas particulares por régimen de tenencia	34
Cuadro N° 23.- Viviendas particulares por tipo de procedencia del agua	35
Cuadro N° 24.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio de agua por red pública todos los días de la semana	35
Cuadro N° 25.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda	36
Cuadro N° 26.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública	37
Cuadro N° 27.- Extensión del equipamiento de recreación	42
Cuadro N° 28.- Instituciones Educativas	43
Cuadro N° 29.- Centros de Salud	44
Cuadro N° 30.- Instituciones Publicas	45
Cuadro N° 31.- Centro de Operaciones de Emergencia y Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria ..	46
Cuadro N° 32.- Diagnóstico de dispositivos / funciones de GRD incluidos en el ROF (Ordenanza n 490-2023- MDL)	53
Cuadro N° 33.- Diagnóstico de los Instrumentos de Gestión Institucional	54
Cuadro N° 34.- Diagnóstico de los instrumentos de Planificación urbano	54
Cuadro N° 35.- Estrategias del Plan Estratégico Institucional	54
Cuadro N° 36.- Estrategias del Plan Operativo Institucional	55
Cuadro N° 37.- Estrategias del Plan de Desarrollo Local Concertado	55
Cuadro N° 38.- Diagnóstico del recurso humano destinado a la GRD	56
Cuadro N° 39.- Diagnóstico del recurso humanos de la Unidad orgánica encargada de la GRD	56
Cuadro N° 40.- Diagnóstico del recurso humano del Centro de Operaciones de Emergencia - COE	56
Cuadro N° 41.- Análisis de recursos logísticos destinados a la GRD de la MDL	57
Cuadro N° 42.- Análisis de recursos logísticos del Almacén de Ayuda Humanitaria	57



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 43.- Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres 2023	58
Cuadro N° 44.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068, desde el año 2019-2023.....	59
Cuadro N° 45.- Actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para el año 2019	60
Cuadro N° 46.- Actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para el año 2020	60
Cuadro N° 47.- Actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para los años 2021	61
Cuadro N° 48.- Actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para los años 2022	61
Cuadro N° 49.- Actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para los años 2023	62
Cuadro N° 50.- Lista de sismos en Lima	63
Cuadro N° 51.- Clasificación de los peligros generados por fenómeno naturales. (Cepal, 2014).....	65
Cuadro N° 52.- Clasificación del Peligro identificados en el distrito de Lince.....	65
Cuadro N° 53.- Emergencias y Daños ocurridos en el distrito de Lince periodo 2003-2018.....	65
Cuadro N° 54.- Resumen de Emergencias y Daños ocurridos en el distrito de Lince periodo 2003-2020	66
Cuadro N° 55.- Determinación del Nivel de Peligro.....	74
Cuadro N° 56.- Parámetros y descriptores del peligro por sismo	75
Cuadro N° 57.- Niveles de peligro	75
Cuadro N° 58.- Estratificación de los niveles de Peligro de sismo	76
Cuadro N° 59.- Elementos expuestos con nivel de riesgo medio frente al peligro de sismo.	78
Cuadro N° 60.- Parámetros y descriptores para el análisis de la vulnerabilidad	79
Cuadro N° 61.- Niveles de vulnerabilidad	81
Cuadro N° 62.- Estratificación de los niveles de vulnerabilidad	81
Cuadro N° 63.- Niveles de Riesgo	84
Cuadro N° 64.- Estratificación de los niveles de riesgo	84
Cuadro N° 65.- Elementos expuestos con nivel de riesgo MEDIO frente al peligro de sismo.	87
Cuadro N° 66.- Elementos expuestos con nivel de riesgo Alto frente al peligro de sismo.	87
Cuadro N° 67.- Articulación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos del Distrito de Lince	91
Cuadro N° 68.- Medidas prioritarias – estrategias	92
Cuadro N° 69.- Roles y responsabilidad institucionales OE1	92
Cuadro N° 70.- Roles y responsabilidad institucionales OE2.....	93
Cuadro N° 71.- Roles y responsabilidad institucionales OE3.....	93
Cuadro N° 72.- Roles y responsabilidad institucionales OE4.....	94
Cuadro N° 73.- Roles y responsabilidad institucionales OE5.....	94
Cuadro N° 74.- Ejes y prioridades	95
Cuadro N° 75.- Implementación medidas estructurales OE3	96
Cuadro N° 76.- Implementación de Medidas no Estructurales OE1.....	96
Cuadro N° 77.- Implementación de Medidas no Estructurales OE2.....	96
Cuadro N° 78.- Implementación de Medidas no Estructurales OE4.....	97
Cuadro N° 79.- Implementación de Medidas no Estructurales OE5.....	97
Cuadro N° 80.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE1	98
Cuadro N° 81.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE2	99
Cuadro N° 82.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE3	100
Cuadro N° 83.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE4	100
Cuadro N° 84.- Matriz de Indicadores y Logros Esperados OE5	101
Cuadro N° 85.- Programa de inversiones OE1.....	102



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 86.- Programa de inversiones OE2.....	103
Cuadro N° 87.- Programa de inversiones OE3.....	105
Cuadro N° 88.- Programa de inversiones OE4.....	106
Cuadro N° 89.- Programa de inversiones OE5.....	107



ÍNDICE DE IMÁGENES

Página

Imagen N° 1.- Ruta metodológica para elaborar el PPRRD-MDP-2024 al 2030.....	16
Imagen N° 2.- Localización del distrito de Lince	21
Imagen N° 3.- Mapa de sectorización del distrito de Lince.....	22
Imagen N° 4.- Crecimiento poblacional según censos	24
Imagen N° 5.- Población Total	25
Imagen N° 6.- Población censada por grupo de edades	26
Imagen N° 7.- Población censada y el nivel educativo alcanzado	26
Imagen N° 8.- Población censada y su condición de alfabetismo	27
Imagen N° 9.- Población censada por afiliación a algún tipo de seguro social	28
Imagen N° 10.- Población censada según tipos de viviendas.....	29
Imagen N° 11.- Viviendas particulares por tipo de vivienda	29
Imagen N° 12.- Material de Construcción de las viviendas	31
Imagen N° 13.- Viviendas particulares con material de construcción predominante en los techos	32
Imagen N° 14.- Viviendas particulares con material de construcción predominante en los pisos.....	33
Imagen N° 15.- Viviendas particulares por régimen de tenencia.....	34
Imagen N° 16.- Viviendas particulares por tipo de procedencia del agua	35
Imagen N° 17.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio de agua por red pública todos los días de la semana	36
Imagen N° 18.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda	37
Imagen N° 19.- Mapa geológico del distrito de Lince	38
Imagen N° 20.- Mapa de geomorfología del distrito de Lince.....	39
Imagen N° 21.- Mapa de pendiente del distrito de Lince.....	41
Imagen N° 22.- Mapa de instituciones educativas del distrito de Lince.....	43
Imagen N° 23.- Mapa de centros de salud del distrito de Lince	44
Imagen N° 24.- Mapa de instituciones públicas del distrito de Lince.....	45
Imagen N° 25.- Mapa de COE y Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria del distrito de Lince	46
Imagen N° 26.- Estructura Orgánica de la Municipalidad de Lince (Ordenanza N° 490-2023-MDL).....	52
Imagen N° 27.- Magnitud de sismos ocurridos en Lima en el periodo de 1586 a 2016	64
Imagen N° 28.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-01	67
Imagen N° 29.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-02	68
Imagen N° 30.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-03.....	69
Imagen N° 31.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-04	70
Imagen N° 32.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-05.....	71
Imagen N° 33.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-06.....	72
Imagen N° 34.- Mapa de microzonificación sísmica de la ciudad de Lima actualizado al año 2018.....	73
Imagen N° 35.- Mapa de peligro por sismo	77
Imagen N° 36.- Mapa de elementos expuestos.....	78

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 37.- Mapa de Vulnerabilidad	83
Imagen N° 38.- Mapa de riesgo por sismo	86



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lince 2024-2030, ha sido elaborado en el marco de las funciones del Gobierno Local establecidos en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), su reglamento y modificatorias que establece que los gobiernos locales deben identificar el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecer un plan de gestión prospectiva y correctiva del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión, para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED.

Por ello, deben incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), en sus procesos de planificación, ordenamiento territorial, gestión ambiental e inversión pública, con el propósito de prevenir y proteger la vida y salud de la población, el patrimonio de las personas y del estado.

En ese sentido, los lineamientos técnicos aprobados mediante R.M. N° 222- 2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres"; la R.M. N° 220-2013-PCM, que aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", establecen que las entidades públicas de los tres niveles de gobierno deben formular, aprobar y ejecutar su Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres.

Por tanto, la formulación del presente instrumento técnico estuvo a cargo del Equipo Técnico de Trabajo de la Municipalidad distrital de Lince con asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), teniendo en cuenta lo dispuesto en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 086-2016-CENEPRED/J; y aprobado por el **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de Lince conformado mediante Resolución de Alcaldía N°062-2023/MDL**.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del distrito de Lince del tipo de dimensión territorial en adelante denominado PPRRD del distrito de Lince 2024-2030, es un instrumento técnico específico, dirigido a identificar peligros, vulnerabilidades, elementos expuestos y/o niveles de riesgos; a partir del cual se establecen medidas, programas, actividades y proyectos de orientados a la reducción de las condiciones existentes de riesgo de desastres, así como prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo del distrito de Lince.

El distrito de Lince, presenta condiciones geotécnicas, geomorfológicas, geológicas, climáticas, topográficas, entre otros que sumado a un factor desencadenante (lluvias intensas, movimiento sísmico, incendios y otros); los cuales asociados a las características de vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental se convierten, en conjunto, en posible escenario de riesgo de desastres que generaría pérdidas humanas, económicas, infraestructura, problemas en salud y otros.

En el Plan se realizará un análisis situacional de los distintos aspectos del territorio distrital, para que, una vez caracterizados, se pueda detectar el estado de vulnerabilidad en el que se hallan inmersos los distintos actores que lo conforman.

Ello nos permitirá arribar a proponer distintas intervenciones correctivas y prospectivas acorde a la naturaleza de los riesgos existentes.



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de del distrito de Lince 2024-2030, de dimensión territorial y orientado al mediano plazo presenta cuatro (04) principales capítulos definidos, como aspectos generales, diagnóstico territorial e institucional de la gestión del riesgo de desastres del distrito de Lince, formulación e implementación del plan.

El presente plan ha sido elaborado en el marco de los principios de protección y participación, considerando los enfoques territoriales, inclusivo, interculturalidad y de desarrollo sostenible; en concordancia a la Política Nacional de Gestión del Riesgo De Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2024-2030, el contenido presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se desarrollan los aspectos generales, entre ellos, el marco normativo que sustenta la elaboración del presente instrumento técnico; así como, la metodología para su elaboración; finalizando con la descripción de las principales características del distrito de Lince.

En el Capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional referido a los avances en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidad operativa en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres de la Municipalidad de Lince; el cual implica en la priorización de peligros, identificación de zonas críticas, identificación de los elementos expuestos, análisis de la vulnerabilidad y determinación de niveles de riesgo de desastres.

En el Capítulo III, se desarrolla la formulación al 2030 (mediano plazo) a partir del análisis de articulación con las principales políticas de carácter nacional con los planes e instrumentos de la Municipalidad vinculados en materia de prevención y reducción del riesgo de desastres, se determinan los objetivos a partir del cual se desprenden en actividades, programas y proyectos a fin de corregir o evitar situaciones de riesgo de desastres , asimismo se identifica las posibles fuentes de financiamiento.

Finalmente, el Capítulo IV, describe los principales aspectos para la implementación del Plan, referido a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lince 2024-2030

El plan tiene por finalidad identificar y priorizar actividades, programas y proyectos de carácter prospectivo y correctivo en el marco de sus atribuciones conferidas en la ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD y su reglamento Decreto Supremo N°048 -2011-PCM, para lo cual se desarrolla en el presente documento un análisis situacional de la gestión del riesgo de desastres del distrito de Lince y como canalizar los recursos humanos, logísticos y financieros para las acciones de prevención y reducción del riesgo existente en el ámbito de influencia del distrito.

El presente plan considera el marco normativo y conceptual, la identificación y caracterización de los peligros el análisis de las vulnerabilidades, los niveles de riesgo y las medidas de mitigación, así como los factores limitantes y las potencialidades para la implantación de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Lince.

La aplicabilidad del Plan se basó en la guía metodológica para los tres niveles de gobierno en la elaboración del PPRRD, aprobada con Registro Jefatural 082-2016-CENEPRED/2016, considerando la propuesta 2019 de la estructura adecuada de la guía, como parte de la asistencia técnica del CENEPRED en el presente año.

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres del Distrito de Lince que se presenta, constituye una herramienta básica para poner en marcha los preparativos y medidas necesarias para hacer frente a los diversos riesgos y su aplicación requerirá de una acción concertada entre el conjunto de instituciones y organizaciones conformantes del SINAGERD conforme lo estipula la Ley 29664 – Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), y de la ciudadanía cuya participación activa debe promoverse.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO I . ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco legal y normativo

Siendo la integridad y protección de la persona el fin último de la sociedad y del Estado, lo mencionado también es fundamental en la gestión del riesgo de desastres por ello se identifica los principales acuerdos globales e instrumentos normativos aplicables vigentes:

1.1.1. Marco Internacional

NORMA	N° DESCRIPCIÓN
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015- 2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

1.1.2. Marco Nacional

NORMA	FECHA PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Constitución Política del Perú, 1993, artículo N°44	29 de diciembre de 1993	Título II capítulo I artículo 44 establece son deberes primordiales del estado entre otros defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad
Ley N° 27972	27 de mayo de 2003	Se promulga la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado
Política de Estado N°32 del Acuerdo Nacional	17/12/2010	Precisa la importancia de " Promover una política de Gestión del Riesgo de Desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción"
Ley N° 29664	19 de febrero de 2011	Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD como sistema Interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades Públicas, sector privado y la ciudadanía en general.
Ley N°30779	04 de junio del 2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo
Decreto Supremo No 048-2011-PCM	25 de mayo de 2011	Que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

NORMA	FECHA PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Decreto Supremo N° 101-2023-pcm	02 de setiembre de 2023	Aprueba el plan multisectorial ante la ocurrencia del fenómeno del niño 2023-2024
Decreto Supremo N°048- 2011-PCM	25de mayo del 2011	Que aprueba el Reglamento de la Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
Decreto Supremo N°038-2021- PCM	02 de marzo 2021	Que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. De aplicación por todas las entidades de la administración pública.
Decreto Supremo N°115-2022- PCM	12 de septiembre 2022	Aprobación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030
Decreto de Urgencia N° 024- 2010	31 de marzo de 2010	Dispone como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias de Desastres”, en el marco del Presupuesto por Resultados (PP068)
Resolución Jefatural N°112- 2014- CENEPRED/J	31 de diciembre del 2014	Se aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos Naturales” 2da versión; y, la Directiva N°009-2014- CENEPRED/J Directiva de Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”
Resolución Jefatural N°082- 2016- CENEPRED/J	2016	Se aprueba la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de desastres en los tres niveles de Gobierno” y la Directiva N°013- 2016-CENEPRED/J “Directiva de Procedimientos Administrativos para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
Resolución Ministerial N°220- 2013- PCM	21 de agosto del 2013	Aprueba los “Lineamientos Técnicos del proceso de Reducción del Riesgo de desastres”, mediante el cual se imparte directivas para la formulación, aprobación y ejecución de los Planes de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres en todos los niveles de gobierno.
Resolución Ministerial N°222- 2013- PCM	22 de agosto del 2013	Se aprueban los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.1.3. Marco Local

NORMA	FECHA PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Ordenanza Municipal N° 490-2023-MDL	01 de marzo del 2023	Aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Lince
Resolución de Alcaldía No 062-2023-MDL	06 de febrero del 2023	Aprueba la reconfiguración del grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre de la municipalidad distrital de Lince en cumplimiento de la ley No 29664 ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre su reglamento y la directiva No 001-2012-pcm.
Resolución de Alcaldía No 166-2023-MDL	22 de setiembre del 2023	Actualiza la conformación del equipo técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Lince
Resolución de Alcaldía No 076-2023-MDL	13 de marzo del 2023	Constituye y conforma la Plataforma de Defensa Civil de la municipalidad distrital de Lince.



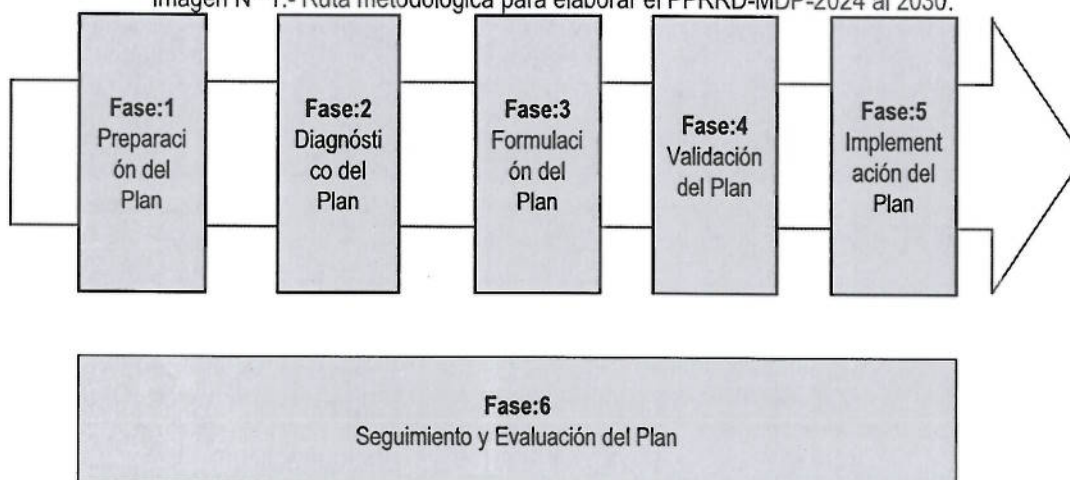
	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.2. Metodología

La metodología de elaboración del presente Plan sigue las pautas planteadas en la “Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”, aprobada por Resolución Jefatural N°082-2016-CENEPRED/J, la cual señala las seis (6) fases necesarias para elaborar este documento, siendo importante que el Equipo Técnico de Trabajo a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de cada fase.

Asimismo, se resalta la importancia de la participación del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y el Equipo Técnico en el desarrollo de cada una de las fases.

Imagen N° 1.- Ruta metodológica para elaborar el PPRRD-MDP-2024 al 2030.



Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: Equipo técnico de la Municipalidad de Lince.

En relación a ello, la Municipalidad distrital de Lince conforma el Grupo de Trabajo de Gestión del riesgo Desastres con Resolución de Alcaldía N° 062-2023-MDL y el Equipo Técnico con Resolución de Alcaldía N° 166-2023-MDL encargado de elaborar los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, específicamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

A continuación, se detallan cada una de las fases con sus respectivas actividades:



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 1.- Pasos y acciones de la Fase 1: Preparación del PPRRD – MDL - 2024 al 2030

FASE 1: PREPARACIÓN
Paso1: Organización
Acción 1: Identificación de actores. Interviene el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 062-2023/MDL.
Acción 2: Conformación del equipo técnico de la Municipalidad Distrital de Lince para la elaboración del plan. Mediante Resolución de Alcaldía N°166-2023-MDL, para la elaboración los instrumentos técnicos referidos a los componentes prospectivo y correctivo del riesgo de desastres, específicamente el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
Acción 3: Elaboración del cronograma de la elaboración del plan para la aprobación por parte del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince
Paso2: Sensibilización
Acción 1: Se solicita la Asistencia Técnica al CENEPRED para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres. EL Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, designa a la Ing. Leticia Ochoa Flores, para que brinde la asistencia técnica mediante mesas de trabajo al Equipo Técnico, así como al Grupo de Trabajo GRD.

Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: Equipo técnico de la Municipalidad de Lince.

Cuadro N° 2.- Pasos y acciones de la Fase 2 Diagnostico del PPRRD – MDL - 2024 al 2030

FASE 2: DIAGNÓSTICO
Paso 1: Recopilación de la información estadística e histórica y su sistematización.
Acción 1: Recopilación y revisión de información primaria y secundaria del distrito de Lince, durante la elaboración del diagnóstico se recopiló y revisó la información generada por las entidades técnicas y científicas (INEI, INGEMMET, CISMID, otros) con respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, así como revisión de instrumentos de planificación territorial, ordenamiento territorial, normatividad local, para conocer las capacidades institucionales en cuanto a la GRD y conocimiento de los actores sociales en cuanto a la Gestión Prospectiva y Correctiva del distrito de Lince, el cual será incluido en el Capítulo I: Aspectos Generales (Marco Legal y Normativo, Metodología, Características del Ámbito de estudio)
Paso 2: Generación y/o recopilación de la información sobre el territorio, peligros, vulnerabilidades y niveles de riesgo.
Acción 1: A partir de las reuniones sostenidas con el Equipo Técnico y la información analizada, se caracteriza el peligro de sismo, el cual responde al peligro más recurrente que pueda llegar a provocar un desastre
Paso 3: Elaboración de escenarios de riesgos y/o evaluaciones de riesgos, según sea el caso, efectuados para el ámbito de estudio.



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Acción 1:

Se realizó el análisis de la vulnerabilidad de los elementos expuestos. Una vez identificado y analizado el peligro al que está expuesto el distrito y realizado el respectivo análisis de los factores de exposición, fragilidad y resiliencia que inciden en la vulnerabilidad, se calcula el riesgo a nivel de zonas o sectores.

Paso 4: Organización y sistematización para la redacción del diagnóstico.

Acción 1:

Organizar, sistematizar y analizar la información, lo que servirá para preparar el documento del diagnóstico complementado con la presentación de mapas temáticos del distrito de Lince.

Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: Equipo técnico de la Municipalidad de Lince.

Cuadro N° 3.- Pasos y acciones de la Fase 3 Formulación, del PPRD-MDL-2024 al 2030

FASE 3: FORMULACIÓN
Paso 1: Definición de objetivos
Acción 1: Con el aporte y apreciaciones del Equipo Técnico liderado por la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, se propone los Objetivos que se alineen con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022-2030.
Paso 2: Definición de Estrategias, Identificación de Programas, Actividades, Proyectos y Acciones
Acción 1: El Equipo Técnico identifica las medidas de Prevención y/o Reducción del riesgo, para ello se plantearon: Objetivos, Acciones Estratégicas y Actividades Operativas que permitirán llevar a cabo los Programas, Proyectos y acciones orientados a la prevención y reducción del riesgo de desastres necesarias para reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida, en este paso es importante la participación de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Se identificaron las intervenciones que se realizarán en el mediano plazo; para ello, el presente PPRD establece un horizonte temporal al 2030.
Paso 3: Programación de inversiones
Acción 1: Luego de identificar las estrategias, indicadores, metas, financiamiento y responsables para el horizonte 2024 – 2030 se elaboró la matriz de programación de inversiones.

Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: Equipo técnico de la Municipalidad de Lince.



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 4

Cuadro N° 4.- Pasos y acciones de la Fase 4 Implementación del PPRD-MDL-2024 al 2030

FASE 4: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	
Paso 1: Financiamiento	
Acción 1: Se establece que la ejecución del PPRD del distrito de Lince estará a cargo de las unidades orgánicas u oficinas integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, En la ejecución de las intervenciones programadas, así como en el seguimiento los proyectos planteados deberán seguir el orden de priorización recogiendo información para mejorar y actualizar el PPRD según las necesidades El presupuesto para la implementación se enmarca en el presupuesto institucional previsto para la ejecución de los Planes Operativos Institucionales durante los años 2024 al 2030. El financiamiento principal es el Programa Presupuestal N° 0068, pudiendo considerarse de manera complementaria otras fuentes de financiamiento: Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES o los Recursos Ordinarios)	
Paso 2: Seguimiento y monitoreo	
Acción 1: El seguimiento al PPRD se realizará trimestralmente, el encargado será la Gerencia Municipal con la Sub Gerencia de Gestión de Riesgos, se verificara los avances en la implementación de las actividades y proyectos de prevención y reducción del riesgo teniendo en cuenta las metas anuales aprobadas. El CENEPRED verificará el avance en el cumplimiento del PPRD.	
Paso 3: Evaluación	
Acción 1: Observar que las medidas implementadas se realicen de manera adecuada a fin de conseguir los resultados esperados, La Unidad de Presupuesto en coordinación con la Gerencia Municipal realizará la evaluación del PPRD en el último trimestre de cada año, debiendo presentarse un informe anual al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince, con el reporte de la ejecución de las actividades programadas	

Fuente: CENEPRED - Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno.
Elaboración: Equipo técnico de la Municipalidad de Lince.





Cuadro N° 5.- Cronograma de actividades del PPRD – MDL - 2024 al 2030

		Nombre del Proyecto :		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030											
		Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince								
		Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres												
FASAS DEL PPRD		ELABORACIÓN DEL INFORME	PASOS	ACTIVIDADES											
				1.- Seguimiento de la conformación del Equipo Técnico 2.- Aprobación del Equipo Técnico y cronograma de actividades de elaboración de PPRD 3.- Designación de representantes 4.- Solicitud de Asistencia Técnica de CENEPRED 5.- Informe de evaluación del PPRD 2018-2021 6.- Desarrollo de Asistencia Técnica											
FASE 2: DIAGNÓSTICO	CAPITULO I: Aspectos Generales	1.1. Aspectos Generales	Mesa de trabajo con el EETT de la realización del PPRD												
			1.1. Marco Legal y Normativo												
			1.2. Metodología												
			1.3. Características del Ámbito de estudio (Ubicación Geográfica, Vías de acceso, Aspecto social, económico, físico, ambiental)												
			2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres												
			2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales												
			2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial.												
			2.1.1.3. estrategias en Gestión de Riesgo de Riesgo												
			2.1.2. Capacidad operativa institucional de la GRD: Análisis de Recursos Humanos, logísticos, financieros.												
			2.2.1.- Identificación de peligros del ámbito, elaborar la cronología de los impactos de los desastres: Identificación de Zonas Críticas.												
FASE 3: FORMULACIÓN	CAPITULO III: Formulación del PPRD	3.1. Definición de objetivos (Objetivo General y específico)	Concordar los objetivos con los ejes del PLANAGERD.												
			Identificar objetivos del PPRD con otros planes												
			3.3.1 Ejes y prioridades												
			3.3.2 Implementación de medidas estructurales												
			3.3.3 Implementación de medidas no estructurales												
			3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables												
			3.4.2 Programación de inversiones												
			Asignación de partidas presupuestales para la ejecución de proyectos.												
			Definir indicadores para el monitoreo, seguimiento y evaluación.												
			Asegurar la implementación del Plan												
FASE 4: VALIDACIÓN	CAPITULO IV: Implementación del Plan	4.1. Financiamiento (Presupuesto anual) 4.2. Seguimiento y Monitoreo 4.3. Evaluación	1.- Socialización y recepción de aportes.												
			2.- Elaboración del informe técnico legal.												
			3.- Difusión del PPRD.												

Fuente: Elaboración del Equipo técnico PPRD

Fuente: Elaboración del Equipo técnico PPRD
Elaboración: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastre.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3. Características generales del distrito

1.3.1. Ubicación geográfica

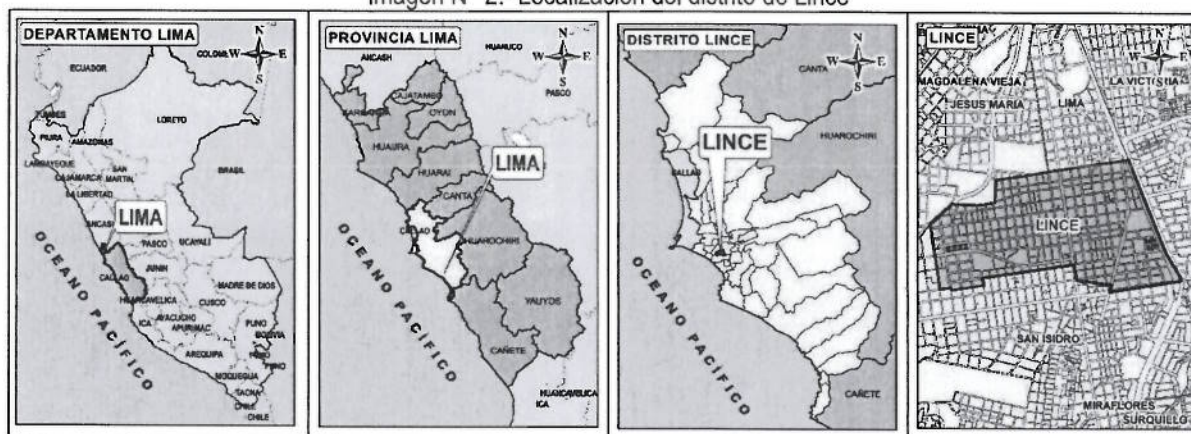
El distrito de Lince está ubicado en la parte central de la capital de la república con las siguientes características.

Cuadro N° 6.- Coordenadas del distrito de Lince

Característica	Descripción
Lince	Ciudad
Altitud	117 msnm
Longitud Sur	12° 04'52"
Longitud Oeste	77° 01'50"
Superficie	2,796 Km²
Densidad	18,056 Hab./ Km²
Región Natural	Costa

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 2.- Localización del distrito de Lince



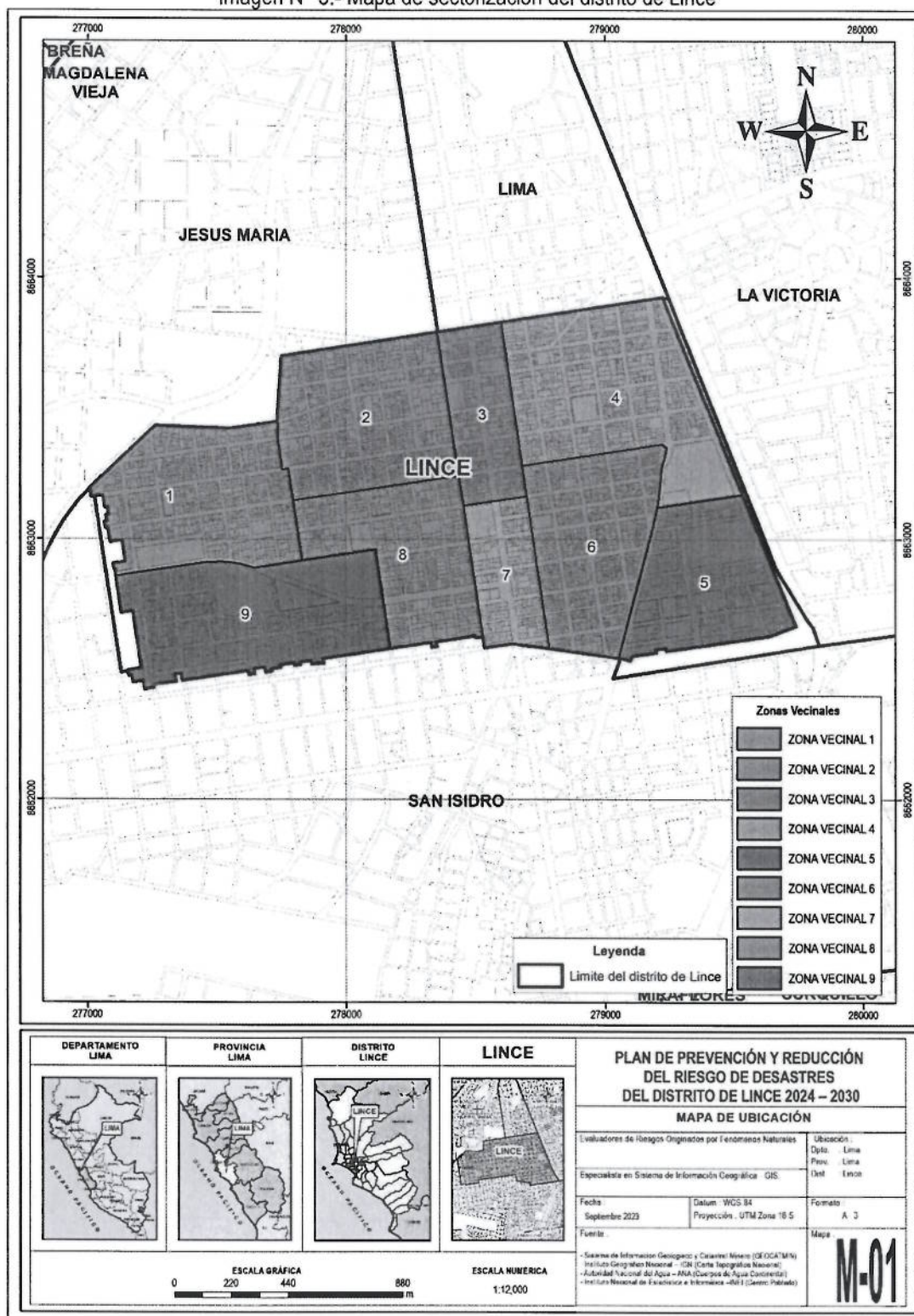
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023.

El distrito de Lince está conformado por 09 zonas vecinales, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 206-2008-MDL de fecha 27-03-2008, cuya distribución se puede observar en la siguiente imagen:



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 3.- Mapa de sectorización del distrito de Lince



Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.1.1. Límites

Los límites geográficos del distrito de Lince de detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 7.- Límites del distrito de Lince

Noroeste(NO↖)	Norte (N↑)	Noreste (NE↗)
Distrito de Jesús María	Distrito de Jesús María Cercado de Lima (Urb. Santa Beatriz)	La Victoria
Oeste (O←)		Este (E →)
Distrito de San Isidro	Distrito de Lince	Distrito de La Victoria
Suroeste (SO↙)	Sur (S↓)	Sureste (SE ↘)
Distrito de San Isidro	Distrito de San Isidro	Distrito de San Isidro

Fuente: Google Earth Pro

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

1.3.2. Vías de acceso

Por el distrito de Lince cruzan las avenidas Arequipa, Petit Thouars y Arenales, como vías principales cuenta con las Avenidas César Canevaro, José Gálvez, César Vallejo, Risso y Ricardo Rivera Navarrete.

Así mismo está bastante cerca de las Avenidas Salaverry, Paseo de la República, Geranios, 2 de Mayo y Prescott. Por sus calles circulan diversos autobuses hacia otros distritos, incluido el Corredor Azul, que pertenece al sistema de buses complementarios. Lince también tiene una estación de Metropolitano, ubicada en la Av. Paseo de la República con Av. Canadá.

Las principales vías de acceso al distrito de Lince son:

Vías de acceso	Descripción
Metropolitano	El distrito de Lince tiene acceso al Corredor Segregado de Alta Capacidad (Metropolitano), a través de las estaciones Javier Prado y Canadá.
Corredores Complementarios	El distrito de Lince cuenta con paraderos del Corredor Azul, los cuales se ubican a lo largo de la Av. Arequipa. Los corredores complementarios se implementaron a partir del año 2014. En la actualidad está en funcionamiento el Corredor Azul (Av. Tacna – Av. Garcilaso – Av. Arequipa)
Metro de Lima y Callao	La Autoridad Autónoma del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao (AATE), Proyecto Especial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), es el encargado de las actividades de proyección, planificación, ejecución y administración de la infraestructura ferroviaria correspondiente a la Red Básica del Metro de Lima, la cual está compuesta por 6 líneas.
Dentro del distrito de Lince	Dentro del distrito de Lince se construiría parte de las líneas 3 y 4, las cuales hoy en día son vías principales y de alta circulación vehicular. Línea 3: Av. Alfredo Benavides, Av. Larco, Av. Arequipa, Av. Garcilaso de la Vega, Av. Tacna, Av. Pizarro, Av. Túpac Amaru, Av. Rosa de América, Av. Universitaria. Línea 4: Av. Elmer Faucett, Av. La Marina, Av. Sánchez Carrión, Av. Salaverry, Av. Canevaro, Av. José Pardo de Zela, Av. Canadá, Av. Circunvalación, Av. Javier Prado.

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Actualmente, el distrito de Lince cuenta con una pequeña red de ciclovías que se extienden en 6.23 km, principalmente en el Jr. Belisario Flores. Además, la Municipalidad de Lince trabaja para la implementación de 14 puntos de aparcamiento para estos vehículos en diversos parques y principales avenidas del distrito:

Ciclovías, Lince

Avenida o jirón	km
Av. Arequipa	1.2
Av. Militar	0.6
Av. Trinidad Moran	1.4
Jr. Alberto Alexander	0.3
Jr. Belisario Flores	2.0
Total	6.23

Fuente: Propuesta de Plan de Desarrollo Urbano, Municipalidad Distrital de Lince, 2019
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

1.3.3. Aspecto social

Se describe a continuación las características sociales del distrito de Lince, desarrollado en base a la información del Sistema de Información Estadística del año 2017, el cual se detallan a continuación:

1.3.3.1. Población

Para el análisis detallado de la población en el distrito de Lince, se presentará algunas variables demográficas, teniendo como fuente oficial las estadísticas presentadas por el INEI.

La población censada del distrito de Lince para el año 2017 fue de 54,711 habitantes. Tuvo como densidad poblacional 18,056 hab./km², según información del sistema estadístico nacional del INEI.

Cuadro N° 8.- Población, densidad y tasa de crecimiento (2017)

Distrito	Población censada	Densidad Poblacional (Hab./km ²)	Tasa de crecimiento promedio 2007-2017
Lince	54,711	18,056	-0.1

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Cuadro N° 9.- Crecimiento poblacional según censos

DISTRITO	1981	1993	2005	2007	2017
Lince	79,772	62,938	52,123	55,242	54,711

Fuente: REDATAM CENSO INEI
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 4.- Crecimiento poblacional según censos



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Se puede apreciar que la Tasa de Crecimiento decrece entre 1981 y 2017 en 25,061 habitantes, entre los censos del año 2007 y 2017 también es negativa dicha tasa, ósea disminuyó la población en 531 habitantes.

1.3.3.2. Población total según sexo

En el siguiente cuadro según el Censo Nacional 2017, se detalla la variación por sexo, el distrito tiene una población de 54,711 habitantes entre hombres y mujeres, teniendo un porcentaje del 55% en mujeres y de 45% en hombres, es decir hay mayor población en mujeres.

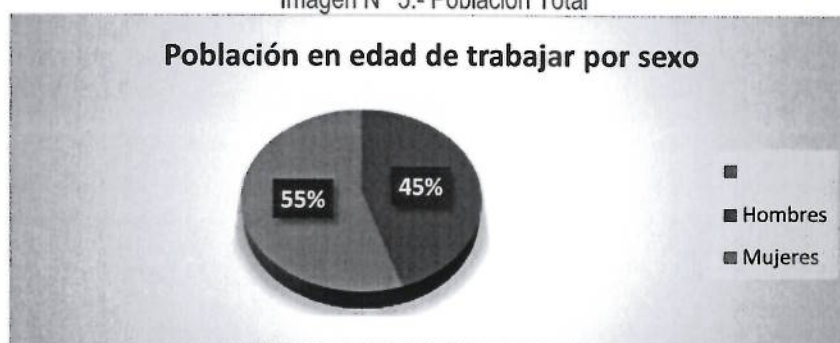
Cuadro N° 10.- Población área urbana según sexo

POBLACIÓN CENSO NACIONAL 2017		
TOTAL	HOMBRE	MUJER
54,711	25,085	29,626

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 5.- Población Total



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

1.3.3.3. Población según grupo de edades

En cuanto a la población por edades, los habitantes vulnerables son las personas mayores a 60 años (22 %) y menores de 9 años (10 %) del total de habitantes para el 2017.

Cuadro N° 11.- Población censada por grupo de edades

Población Total por grupos quinquenales de edad y sexo (54 711 hab)		
Edad	Hombres	Mujeres
Menores de un año	243	248
1-4	1,091	1,041
5-9	1,365	1,288
10-14	1,363	1,342
15-19	1,684	1,800
20-24	2,066	2,204
25-29	2,176	2,414
30-34	2,008	2,301
35-39	2,006	2,191
40-44	1,759	2,090
45-49	1,627	1,936
50-54	1,466	1,775
55-59	1,392	1,825
60-64	1,387	1,781
Más de 65 años	3,452	5,390
Total	25,085	29,626

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 6.- Población censada por grupo de edades



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

El distrito de Lince posee una población de 54,711 habitantes según el Censo Nacional del año 2017, siendo la mayoría de la población joven, sin embargo, observamos en el Cuadro N°12 y la Imagen N°6 que los grupos etarios más vulnerables (menores de 9 años y mayores de 60 años) representan un porcentaje alto de la población total.

1.3.3.4. Población según nivel Educativo

Para el 2017 en el distrito de Lince según la información del censo educativo se tiene un total de 52,443 habitantes con un nivel educativo que varía desde el nivel Inicial hasta la Maestría.

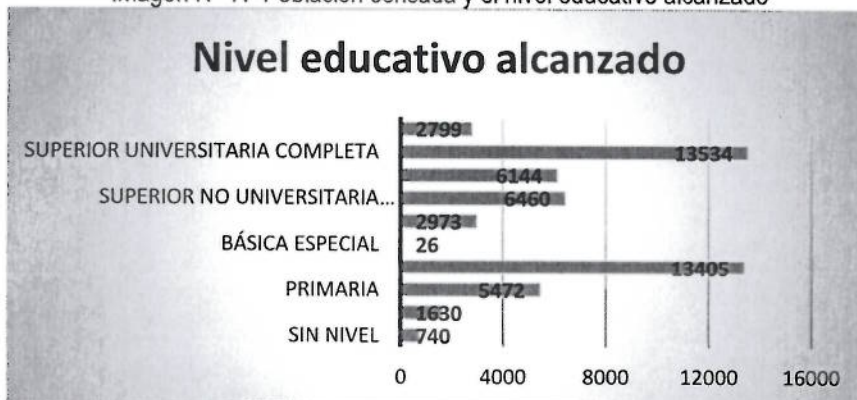
Cuadro N° 12.- Población censada y el nivel educativo alcanzado

Población según educación 2017									
Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Básica Especial	Superior no universitaria incompleta	Superior no universitaria completa	Superior universitaria incompleta	Superior universitaria completa	Maestría/ Doctorado
740	1,630	5,472	13,405	26	2,973	6,460	6,144	13,534	2,799

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 7.- Población censada y el nivel educativo alcanzado



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaborado: Equipo Técnico GRD

Según el nivel educativo alcanzado podemos apreciar en la Imagen N° 7 que la mayor población se ubica en el nivel Superior Universitaria completa y el nivel Secundaria.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.3.5. Alfabetismo

Una población analfabeta no tiene conocimiento acerca de la lectura ni la escritura, es decir, no sabe leer ni escribir esto supone un atraso económico y social, es por ello que los gobiernos nacionales, regionales y locales hacen lo posible por alfabetizar a la población para aprender a leer y escribir, en el Cuadro N° 14 y la Imagen N° 8 podemos apreciar que la población de Lince está muy por encima de este problema ya que su población que sabe leer y escribir es de 51174 habitantes, es decir corresponde a un 96%.

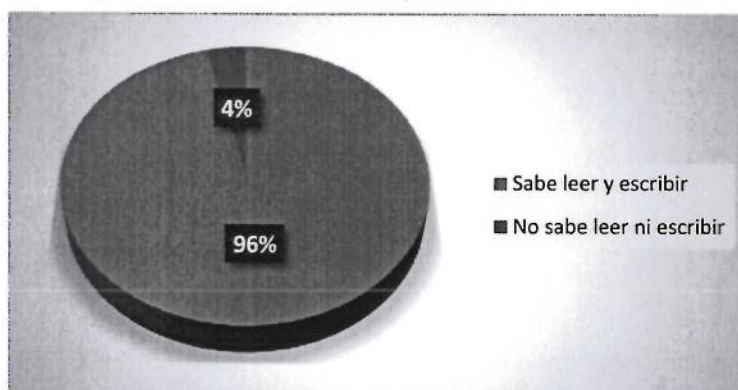
Cuadro N° 13.- Población censada y su condición de alfabetismo

Población censada de 3 y más años	
Característica	Total
Sabe leer y escribir	51174
No sabe leer ni escribir	2009
Total	53183

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 8.- Población censada y su condición de alfabetismo



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

1.3.3.6. Población según seguro social

Los establecimientos de salud constituyen la unidad operativa de servicios de salud según nivel de atención y clasificación en una categoría, realiza actividades de promoción de la salud, prevención de riesgos, y control de daños de salud, asistenciales y de gestión para brindar atención a la persona, familia y comunidad.

En el distrito encontramos que la población accede a diferentes tipos de servicios que ofrece el estado, los brindados por el MINSA a través del SIS, el Seguro Social de Salud – Essalud y el Seguro de Fuerzas Armadas y Policiales

Sin embargo, se visualiza que 11,543 habitantes no reciben ningún tipo de servicio de salud.

Cuadro N° 14.- Población censada por afiliación a algún tipo de seguro social

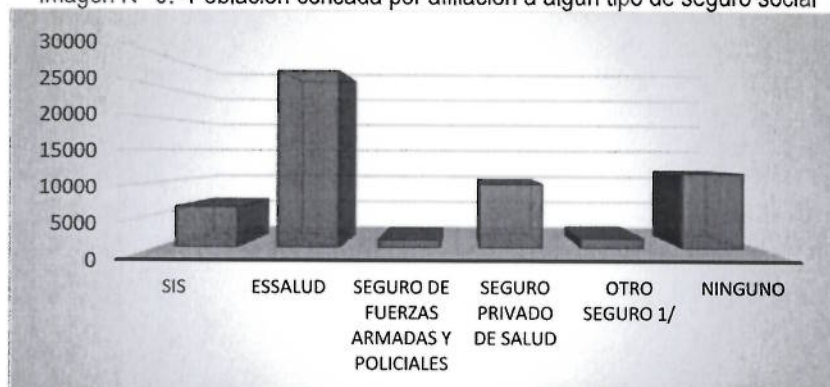
Población que recibe atención a su salud (2017)						
Total	SIS	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas y policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro 1/	Ninguno
54,711	6,261	27,387	1,207	9,868	1,568	11,543

Fuente: : INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 1/ incluye seguro universitario, EP salud, seguro escolar

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 9.- Población censada por afiliación a algún tipo de seguro social



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas 1/ incluye seguro universitario, EP salud, seguro escolar

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), el 50 % de la población del distrito de Lince cuenta con la atención en ESSALUD, 11 % de los asegurados están inscritos al SIS; además el 21 % de habitantes no cuenta con ningún seguro.

Existen también otras Instituciones prestadoras de servicios de salud como los seguros privados y otros.

El Distrito Lince pertenece a la Dirección de Salud de Lima Centro.

Mayoritariamente los establecimientos de salud son privados. Los establecimientos públicos son:

- Centro de Atención Primaria III Alfredo Piazza Roberts, ubicado en la Calle Las Lilas 223.
- Centro de Salud Lince (MINSA), ubicado en el Jr. Manuel Candamo 495.
- Sistema Metropolitano de Salud (SISOL) Lince, ubicado en Av. César Canevaro 550.

1.3.3.1. Población según tipo viviendas

En el distrito de Lince, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), el 98.91% de las viviendas son particulares es decir están destinadas a una sola familia o persona, 0.71 % son viviendas colectivas, son compartidas por varias familias principalmente.

Cuadro N° 15.- población censada según tipos de viviendas

Tipo de vivienda	Población	%
Viviendas particulares	54,119	98.91%
Viviendas colectivas	383	0.71%
Otro tipo	209	0.38%
Total	54,711	100%

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 10.- Población censada según tipos de viviendas



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

1.3.4. Aspecto económico

1.3.4.1.1. Tipo de vivienda

El Distrito de Lince, cuenta con 21,946 viviendas, siendo el más significativo las viviendas tipo departamento en edificio. (12,795 viviendas)

Como se observa en el Cuadro 17, el distrito de Lince cuenta mayoritariamente con departamentos en edificio, seguido de casas independientes. La diferencia entre los departamentos en edificio y casas independientes podría incrementarse en la medida en que se implementen nuevos proyectos inmobiliarios que transformen las casas en edificios con departamentos.

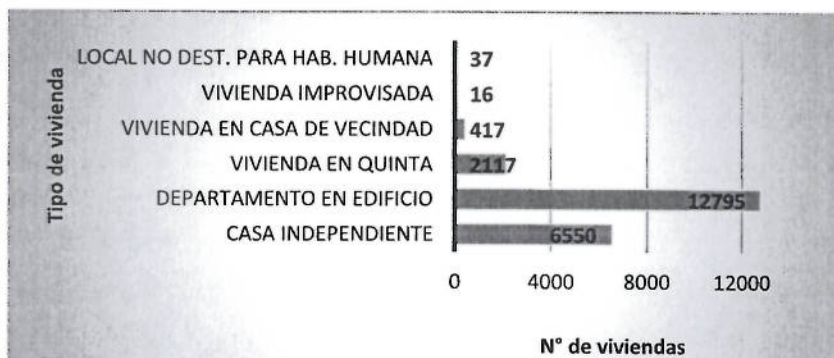


Cuadro N° 16.- Viviendas particulares por tipo de vivienda

Tipo de Vivienda	N° de viviendas
Casa independiente	6,550
Departamento en edificio	12,795
Vivienda en quinta	2,117
Vivienda en casa de vecindad	417
Vivienda improvisada	16
Local no dest. Para hab. Humana	37
Total	21,932

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 11.- Viviendas particulares por tipo de vivienda



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), en la Imagen N° 11 observamos que la mayoría de las viviendas están ubicados en los departamentos en edificio y en segundo lugar corresponde a las casas independientes

1.3.4.1.2. Viviendas particulares por condición de ocupación

En el distrito de Lince, según el censo 2017 existen 20,381 viviendas ocupadas lo que representa el 93 % y el 7 % representa el total de las casas desocupadas.

Cuadro N° 17.- Viviendas particulares por condición de ocupación

Viviendas particulares	Ocupada				Desocupada				
	Total	Con personas presentes	Con personas ausentes	De uso ocasional	Total	En alquiler o venta	En construcción o reparación	Abandonada o cerrada	Otra causa
21,932	2,0381	17,525	1,561	,1295	1,551	418	116	843	174

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

1.3.4.1.3. Material de construcción en las paredes de la vivienda

En el distrito de Lince, según el Censo Nacional de Población y Vivienda, 2017 (INEI), de un total de 17,525 viviendas particulares el 90 % de las viviendas cuentan con material de ladrillo o bloque de cemento, 8 % son de adobe y la diferencia el 2 % solamente son de piedra, sillar, tapia, quincha, madera, triplay, calamina o estera y demás material

Cuadro N° 18.- Viviendas particulares (ocupada con personas presentes)

Material de construcción predominante en las paredes exteriores	
Ladrillo o bloque de cemento	15,786
Piedra o sillar con cal o cemento	73
Adobe	1,356
Tapia	5
Quincha (caña con barro)	84
Piedra con barro	3
Madera (pona, tornillo, etc.)	122
Triplay/calamina/estera	96
Otro material	-
Total	17,525

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 19.- Viviendas particulares con material de construcción predominante en las paredes exteriores por tipo de vivienda

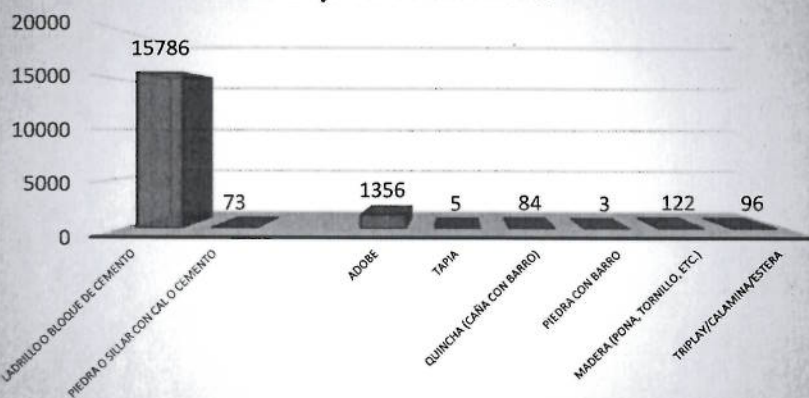
Tipo de Vivienda	Total	Ladrillo o bloque de cemento	Piedra o sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha (caña con barro)	Piedra con barro	Madera (pona, tornillo, etc.)	Triplay/ calamina/ estera
Viviendas particulares (total)	17,525	15,786	73	1,356	5	84	3	122	96
Casa independiente	5,222	4,219	24	806	3	44	3	59	64
Departamento en edificio	10,124	10,007	33	40	1	7	-	36	-
Vivienda en quinta	1,800	1,330	14	409	1	26	-	20	-
Vivienda en casa de vecindad	332	203	11	96	-	7	-	4	21
Vivienda improvisada	10	-	-	-	-	-	-	2	8
Local no destinado para hab.humano	37	27	1	5	-	-	-	1	3

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 12.- Material de Construcción de las viviendas

Viviendas con material de construcción predominante en las paredes exteriores



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

El material predominante en la construcción de las paredes exteriores de las viviendas como se observa en la Imagen N° 12 es de ladrillo o bloque de cemento.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.4.1.4. Material de construcción en los techos de la vivienda

En el distrito de Lince, de un total de 17,525 el mayor material de construcción utilizado en los techos es de concreto armado y representa el 86 % de las viviendas, en segundo lugar, está la madera y representa el 8 % de las viviendas principalmente.

Cuadro N° 20.- Viviendas particulares con material de construcción predominante en los techos

Tipo de Vivienda	Total	Concreto armado	Madera	Tejas	Planchas de calamina, fibra de cemento	Caña o estera con torta de barro o cemento	Trplay, estera, carrizo	Paja, hoja de palmera, similares
Viviendas particulares (total)	17,525	15,127	1,411	44	688	172	81	2
Casa independiente	5,222	3,930	815	21	287	105	62	2-
Departamento en edificio	10,124	9,791	129	8	196	-	-	-
Vivienda en quinta	1,800	1,216	383	9	137	55	-	-
Vivienda en casa de vecindad	332	165	79	6	58	11	13	-
Vivienda improvisada	10	-	1	-	4	-	5	-
Local no destinado para hab.humano	37	25	4	-	6	1	1	-

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 13.- Viviendas particulares con material de construcción predominante en los techos



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

El material predominante en la construcción de los techos de las viviendas como se observa en la Imagen N° 13 es de concreto armado (15,127 viviendas) y en segundo lugar de madera (1,411 viviendas)

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030					
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince	
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres					

1.3.4.1.5. Material de construcción en los pisos de la vivienda

De un total de 17525 el mayor material de construcción utilizado en los pisos es parquet o madera (6,296 viviendas), luego es utilizado las losetas, terrazos o cerámicos (5,780 viviendas) principalmente luego viene el uso de cemento, láminas asfálticas o vinílicos, madera y por último tierra.

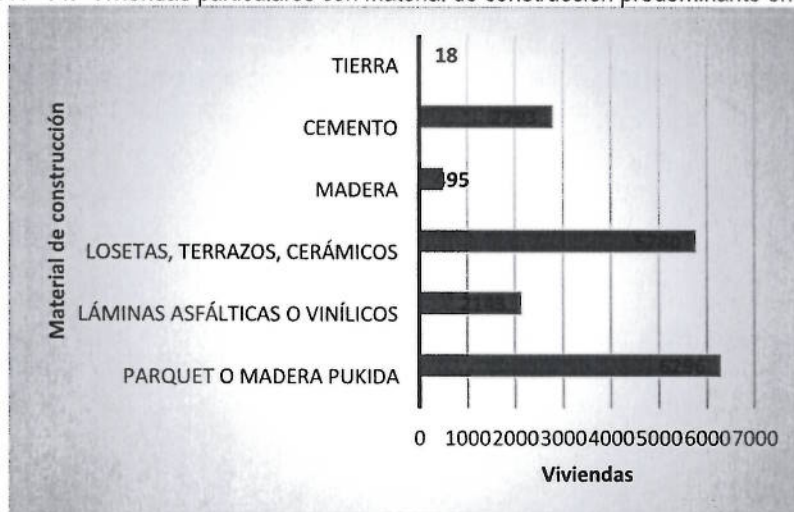
Cuadro N° 21.- Viviendas particulares con material de construcción predominante en los pisos

Tipo de Vivienda	Total	Parquet o madera pukida	Láminas asfálticas o vinílicos	Losetas, terrazos, cerámicos	Madera	Cemento	Tierra
Viviendas particulares (total)	17,525	6,296	2,143	5,780	495	2,793	18
Casa independiente	5,222	1,595	165	1,893	271	1,280	18
Departamento en edificio	10,124	4,285	1,897	3,117	120	705	-
Vivienda en quinta	1,800	373	70	668	82	607	-
Vivienda en casa de vecindad	332	40	11	87	20	174	-
Vivienda improvisada	10	-	-	-	2	8	-
Local no destinado para hab.humano	37	3	-	15	-	19	-

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 14.- Viviendas particulares con material de construcción predominante en los pisos



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

1.3.4.1.6. Viviendas particulares por régimen de tenencia

Según las modalidades de tenencia, la mayor cantidad de viviendas corresponde a las viviendas propia con título de propiedad, se refiere a los derechos de las personas para administrar (poseer y utilizar) la vivienda en la que residen

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

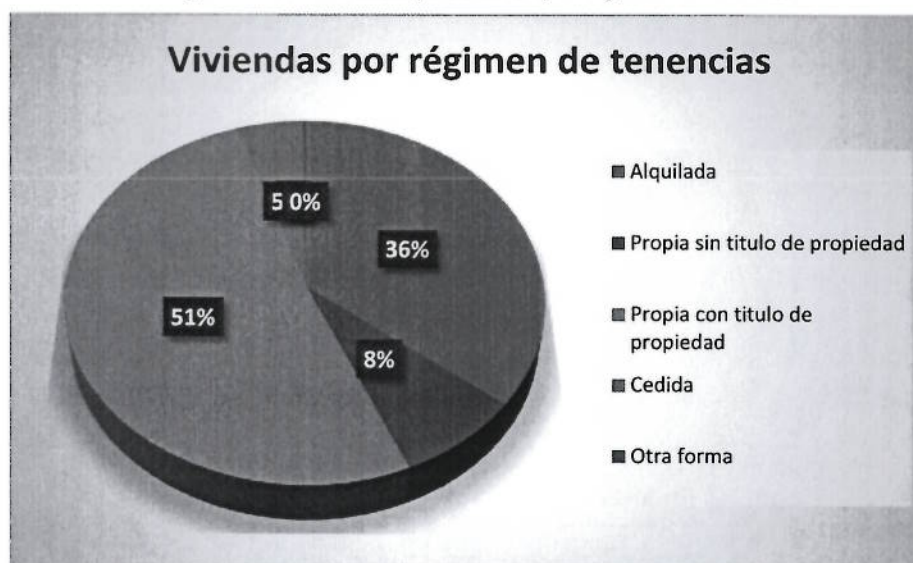
Cuadro N° 22.- Viviendas particulares por régimen de tenencia

Tipo de Vivienda	Total	Alquilada	Propia sin título de propiedad	Propia con título de propiedad	Cedida	Otra forma
Viviendas particulares (total)	17,525	6,231	1,395	9,018	854	27
Casa independiente	5,222	1,385	517	2,982	329	9
Departamento en edificio	10,124	3,763	878	5,136	340	7
Vivienda en quinta	1,800	846	-	817	130	7
Vivienda en casa de vecindad	332	205	-	83	43	1
Vivienda improvisada	10	10	-	-	-	-
Local no destinado para hab.humano	37	22	-	-	12	3

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 15.- Viviendas particulares por régimen de tenencia



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

1.3.4.2. Servicios básicos

1.3.4.2.1. Servicio de Agua

Un servicio público y básico de vital importancia es el acceso al recurso agua, el más importante de todos, debido a que dicho recurso es necesario en la vida de las personas dado que se utiliza en todas las actividades que realiza el ser humano, como preparar los alimentos, beber, aseo personal, etc.; así como para el consumo de animales y plantas.

En el distrito de Lince las viviendas presentan diferentes modalidades de procedencia del agua. Los servicios de red pública de agua dentro de la vivienda es un 79%, también se cuenta con red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación que es un 20%, existen también piletas públicas y camiones cisternas que abastecen en promedio al 1% de las viviendas.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

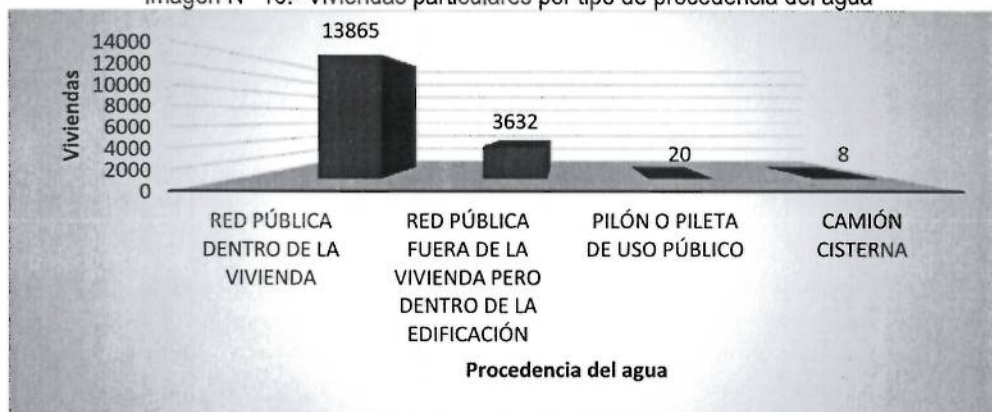
Cuadro N° 23.- Viviendas particulares por tipo de procedencia del agua

Tipo de Vivienda	Total		Red pública dentro de la vivienda		Red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación		Pilón o pileta de uso público		Camión cisterna	
Viviendas particulares (total)	17,525	100%	13,865	79%	3,632	20%	20	0.50%	8	0.50%
Casa independiente	5,222		4,621		590		3		8	
Departamento en edificio	10,124		7,540		2,584					
Vivienda en quinta	1,800		1,456		344					
Vivienda en casa de vecindad	332		217		98		17			
Vivienda improvisada	10		2		8					
Local no destinado para hab.humano	37		29		8					

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 16.- Viviendas particulares por tipo de procedencia del agua



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023GRD

En materia de agua tenemos que 13,865 viviendas cuentan con una red dentro de su vivienda, 3,632 tienen una red pública fuera de su vivienda, pero dentro de una edificación, 20 se abastecen de un pilón de uso público y 8 viviendas siguen usando un camión cisterna.

Cuadro N° 24.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio de agua por red pública todos los días de la semana

Tipo de Vivienda	Total	Dispone de servicio de agua todos los días de la semana	
		Si	No
Viviendas particulares (total)	17,517	17,463	54
Casa independiente	5,214	5,199	15
Departamento en edificio	10,124	10,096	28
Vivienda en quinta	1,800	1,790	10
Vivienda en casa de vecindad	332	331	1
Vivienda improvisada	10	10	
Local no destinado para hab.humano	37	37	

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017

Elaborado: Equipo Técnico GRD

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 17.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio de agua por red pública todos los días de la semana



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

La Imagen N°17 nos permite observar que del total de 17,517 viviendas el 99.69% tiene agua por red pública todos los días, aquí están incluidas las casas independientes, los departamentos en edificio, las viviendas en quinta, las viviendas en casa de vecindad, las viviendas improvisadas los locales no destinados para habitación humano. Solamente el 0.31% de las viviendas no tiene agua durante toda la semana

1.3.4.2.2. Servicio de Desagüe

De acuerdo con la información que existe en la página del INEI, sobre el Censo Nacional 2017, nos indica que el servicio de desagüe en el distrito de Lince se da de la siguiente manera:

De 17,525 viviendas que tienen disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda, un 81% de viviendas cuentan con una red pública de desagüe dentro de sus viviendas, el 19% de viviendas cuentan con una red de desagüe fuera de sus viviendas.

Cuadro N° 25.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda

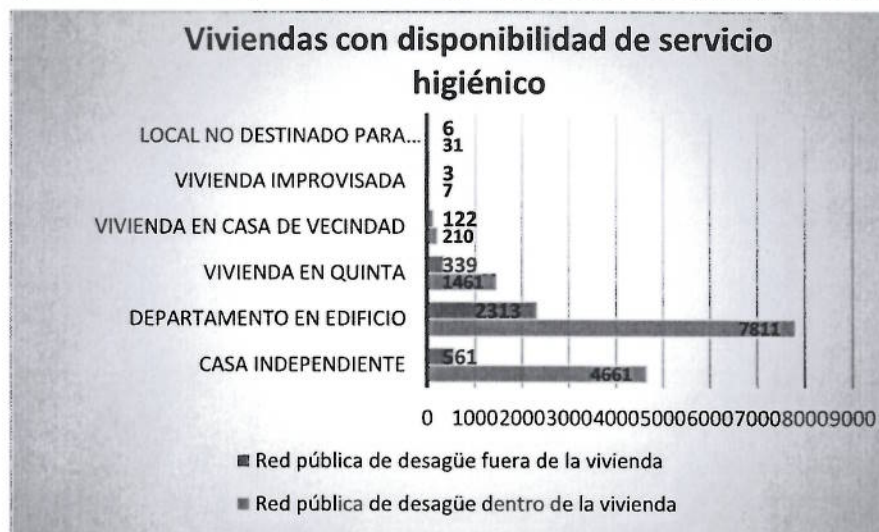
Tipo de Vivienda	Total		Red pública de desagüe dentro de la vivienda		Red pública de desagüe fuera de la vivienda	
Viviendas particulares (total)	17,525	100%	14,181	81%	3,344	19%
Casa independiente	5,222		4,661		561	
Departamento en edificio	10,124		7,811		2,313	
Vivienda en quinta	1,800		1,461		339	
Vivienda en casa de vecindad	332		210		122	
Vivienda improvisada	10		7		3	
Local no destinado para hab.humano	37		31		6	

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 18.- Viviendas particulares con disponibilidad de servicio higiénico en la vivienda



Fuente: INEI: Censo Nacional 2017
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

1.3.4.2.3. Servicio eléctrico

Existe un alto porcentaje de viviendas en el distrito de Lince que poseen dicho servicio eléctrico (17510 viviendas), sin embargo, también hay una cantidad mínima de viviendas (15 viviendas) donde las familias utilizan otros elementos para la iluminación como velas, lámparas los cuales pueden causar accidentes en la casa como incendio, si no se toman las respectivas medidas de prevención

Cuadro N° 26.- Viviendas particulares con disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública

Tipo de Vivienda	Total	Dispone de alumbrado eléctrico por red pública	
		Si	No
Viviendas particulares (total)	17,525	100%	
Casa independiente	5,222	5,208	14
Departamento en edificio	10,124	10,124	
Vivienda en quinta	1,800	1,800	
Vivienda en casa de vecindad	332	331	1
Vivienda improvisada	10	10	
Local no destinado para hab.humano	37	37	

Fuente: INEI: Censo Nacional 2017
Elaborado: Equipo Técnico GRD

El servicio de electrificación para el distrito es brindado por Luz del Sur, la misma que realiza la distribución y comercialización de energía eléctrica. Se cuenta con un total de 17,510 viviendas que tiene alumbrado eléctrico (99.91%) y 15 viviendas no cuentan con alumbrado eléctrico público (0.09%)

1.3.4.2.4. Servicio de gas natural

De acuerdo a la fase 3 del "Proyecto" Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince – Lima 2024-2034, el servicio de gas natural, de acuerdo con el Plan de Conexiones Residenciales del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinermin), existe una penetración del 10 % de las viviendas. En 2017 se estimó que 376 viviendas eran potenciales clientes residenciales.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.5. Aspectos físicos

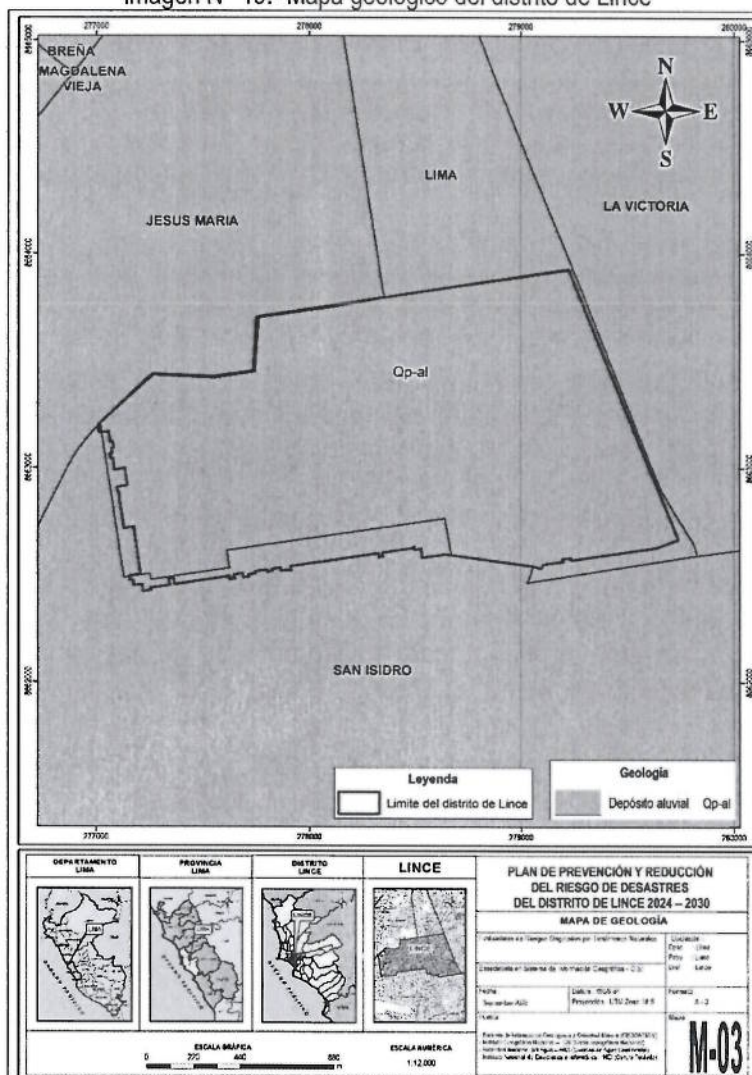
1.3.5.1. Geología

Para la condición geológicas el distrito de Lince de acuerdo al INGEMMET presenta una unidad geológica, siendo estos depósitos aluviales.

a) Depósitos Aluviales (Qp-al)

Son producto del transporte y depósito de detritos por medio de la acción del agua. Los elementos que los conforman comprenden arcillas, arenas, gránulos, guijarros, cantos y bloques de formas muy variables desde angulosas a redondeadas. Por lo que ocupan cauces, llanuras y paleocauces bajo la forma de abanicos. Mientras que los que se hallan a lo largo de valles de gran amplitud y recorrido están representados por depósitos fluviales. Una forma práctica de diferenciarlos es a través de su matriz y fábrica. Por ejemplo, en el caso de los depósitos de abanicos su matriz es principalmente arcillosa con poca selección de sus clastos. Siendo este último parámetro fundamental para su discriminación respecto a los depósitos fluviales (de clastos imbricados bien seleccionados).

Imagen N° 19.- Mapa geológico del distrito de Lince



Fuente: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.5.1.1. Tipos de Suelo

De acuerdo al estudio de MICROZONIFICACIÓN SÍSMICA del distrito de Lince, realizado por el CISMID-FIC-UNI, en Julio del 2015, el distrito de Lince presenta un suelo tipo Gravas, los cuales son materiales que pertenecen a depósitos aluviales y coluviales, de bordes sub-redondeados a redondeados y de humedad baja. Se encuentran emplazados en toda el área de estudio, por debajo de los rellenos y/o materiales superficiales como las arenas, los limos y arcillas y una clasificación Microzonificación Geotécnica que se encuentra en la Zona I, esta zona incluye a las gravas de compacidad media a densa, suelo que se registra en toda el área de estudio. El tipo de suelo de cimentación descrito en esta zona presenta las **mejores características geotécnicas para la cimentación de edificaciones convencionales**.

Mientras que, en las **CARACTERIZACIÓN DINÁMICA DEL SUELO**, la Zona I comprende el área con períodos de vibración menores a 0.20 s.

1.3.5.2. Geomorfología

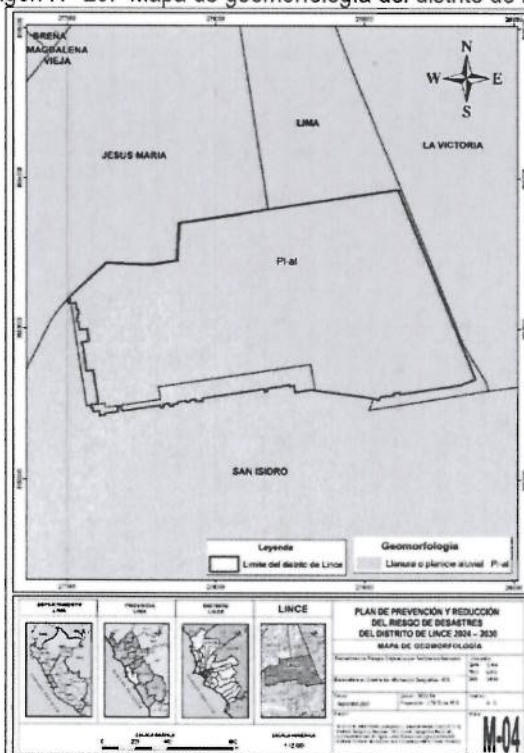
El territorio del distrito corresponde a una geografía costera, que presenta un solo tipo de relieve que es llanura o planicie aluvial de acuerdo al INGEMMET.

a) Llanura o planicie aluvial (Pl-al)

Son terrenos ubicados encima del cauce y llanura de inundación fluvial. Además, son terrenos planos, de ancho variable; su extensión está limitada a los valles.

En muchos casos, se han considerado los fondos planos de valles, indiferenciando las terrazas fluviales y a las llanuras de inundación de poca amplitud, las cuales muestran en general una pendiente suave entre 1 y 5 %.

Imagen N° 20.- Mapa de geomorfología del distrito de Lince



Fuente: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico-INGEMMET
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.5.3. Pendiente

Para la determinación de las pendientes se realizó el procesamiento de modelos digitales de elevación (DEM) ALOS PALSAR realizando el procesamiento en el software ArcMap, obteniendo pendientes variables, podemos encontrar territorios llanos con pendiente 0° y zonas con pendiente muy fuerte mayor a 25°.

En el distrito de Lince se observa en la Imagen 21 que el terreno en general tiene una pendiente suave.

a. Pendiente 0 a 5° terreno llano y/o inclinado con pendiente suave:

Se encuentran en este rango las zonas casi planas, conformadas por terrazas fluviales y en algunos casos los abanicos proluviales, también se pueden encontrar estas pendientes en los fondos del valle.

b. Pendiente entre 5° a 10° pendiente moderado baja:

Se puede observar este rango de pendientes en sectores de la región donde se presentan rocas volcánicas o depósitos aluviales o proluviales que forman grandes conos de deyección.

c. Pendiente entre 10° a 15° pendiente moderado:

Este rango de pendiente corresponde a laderas suaves a onduladas, lomadas de afloramientos intrusivos, volcánicos y sedimentarios erosionados.

d. Pendiente entre 15° a 25° pendiente fuerte:

Se puede observar este tipo de pendiente en laderas conformadas por rocas volcánico-sedimentarias. Las pendientes mayores a 25° favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).

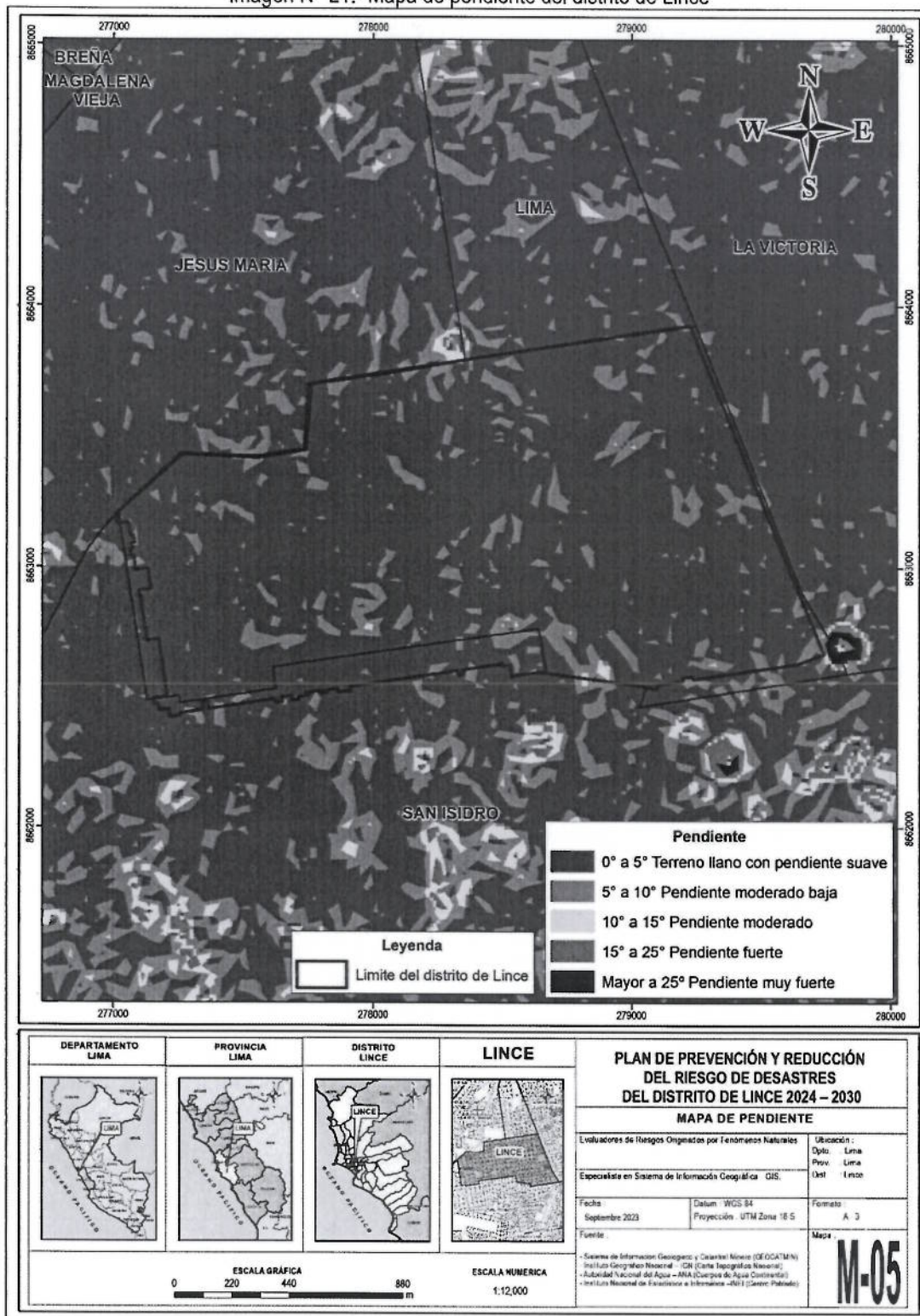
e. Pendiente mayor a 25° pendiente muy fuerte:

Se presenta este rango de pendiente en zonas escarpadas que conformadas las laderas de los cerros conformados por rocas volcánico-sedimentarias y también en relieves conformados por rocas intrusivas. Este tipo de pendientes favorece la ocurrencia de movimientos en masa como deslizamiento, derrumbes, flujos y otros (Medina y Luque, 2010).



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 21.- Mapa de pendiente del distrito de Lince



Fuente: Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGEMMET
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.6. Aspectos ambientales

Para el aspecto ambiental se tomó la información del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Lince 2024-2030 (1era Fase) el cual se detalla a continuación:

1.3.6.1. Calidad ambiental

Las partículas contaminantes suelen estar compuestas por polvo, cenizas, residuos metálicos, así como otros elementos generados por combustión de autos y otras actividades industriales.

En el Perú existen límites máximos establecidos por el Ministerio del Ambiente: 25 PM_{2.5} y 50 PM₁₀. En el caso de Lince, el promedio mensual de partículas inferiores a 10 micras en el aire del distrito de lince, tuvo un descenso entre los años 2015-2017, de 48.91µg/m y 43.46µg/m; sin embargo, en 2018 se incrementó hasta 57.87µg/m. En 2019 se redujo hasta 50.35µg/m, aun excediendo el límite de material particulado. Finalmente, en 2020 se reportó un promedio de 39.73µg/m; sin embargo, cabe señalar que las mediciones solo contemplan lo reportado en los meses de enero y febrero

1.3.6.2. Área verde

Actualmente, el distrito de Lince cuenta con una superficie de área verde habilitada de 208,856 m² y un 3.81 m² de área verde por habitante aproximadamente.

La superficie de área verde está conformada principalmente por parques, siendo el más representativo el Parque Mariscal Ramón Castilla. Una ciudad sostenible debe contar con 9 metros cuadrados de espacio verde por habitante, según la OMS.

Cuadro N° 27.- Extensión del equipamiento de recreación

Parques del distrito	Área/HA
Parque Mariscal Ramón Castilla	10.44
Parque Clemente Revilla	0.58
Parque Teniente Coronel Pedro Ruiz Gallo	1.01
Parque Santos Dumont	1.61
Parque Mayor EP Alfredo Novoa	0.02
Parque San Juan Bosco	0.19
Parque del bombero	0.42
Parque Elías Aguirre	0.61
Total	14.87

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Lince 2024-2030 (1era Fase)

1.3.6.3. Residuos sólidos

De acuerdo al Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Lince 2024-2030 (1era Fase), La gestión de residuos sólidos en el distrito de Lince cuenta con uno de los mejores servicios de limpieza pública, de acuerdo a lo informado por la Defensoría del Pueblo, donde se afirma que el distrito no cuenta con puntos críticos de acumulación de residuos y botaderos. Para ello, la municipalidad es responsable de la gestión de los residuos sólidos municipales desde su origen hasta la disposición final, para lo cual cuenta con 70 operarios de limpieza quienes realizan de manera diaria los trabajos de barrido integral de veredas y cunetas de las calles, avenidas, parques y plazas en el área que comprende cada sector programado. De acuerdo con el Anuario de Estadísticas Ambiental 2021, el relleno sanitario en donde se realiza la disposición final de residuos sólidos es el relleno sanitario Modelo del Callao, ubicado en Ventanilla.

1.3.7. Equipamiento

A continuación, se detallan el equipamiento con la que cuenta la municipalidad de Lince, como Instituciones Educativa, Centro de Salud, Instituciones Públicas, Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria y Centro de Operaciones de Emergencia.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.7.1. Instituciones educativas:

Según el Padrón de Instituciones Educativas que gestiona el Ministerio de Educación, el distrito de Lince tiene 63 instituciones educativas, 8 de gestión públicas y 55 privadas conformado por las siguientes modalidades: Inicial, Primaria, Secundaria, Básica alternativa, Básica especial, Escuela superior pedagógica, Cuna jardín, Jardín, Superior tecnológica y Técnico productiva – CETPRO.

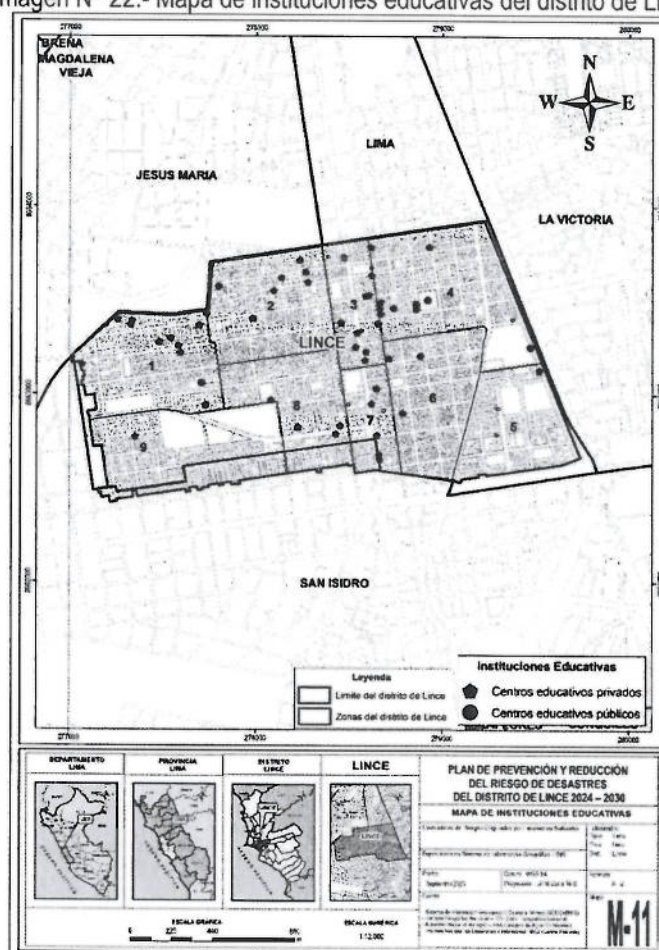
Cuadro N° 28.- Instituciones Educativas

Tipo	Cantidad	Cantidad alumnos	Docentes
Centros educativos públicos	8	2,794	181
Centros educativos privados	55	11,914	589
Total	63	14,708	770

Fuente: SIGRID/Escale.

Dichas, cantidades son de conformidad a la información registrada por el Ministerio de Educación. La cantidad de alumnos varía en los distintos centros, tanto a nivel público como a nivel privado, así como el área de influencia de conformidad con los estándares urbanos aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (Véase Anexo 1 y 2).

Imagen N° 22.- Mapa de instituciones educativas del distrito de Lince



Fuente: ESCALE

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.7.2. Centros de Salud:

El distrito de Lince cuenta con Centros de Salud administrados por diferentes instituciones, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

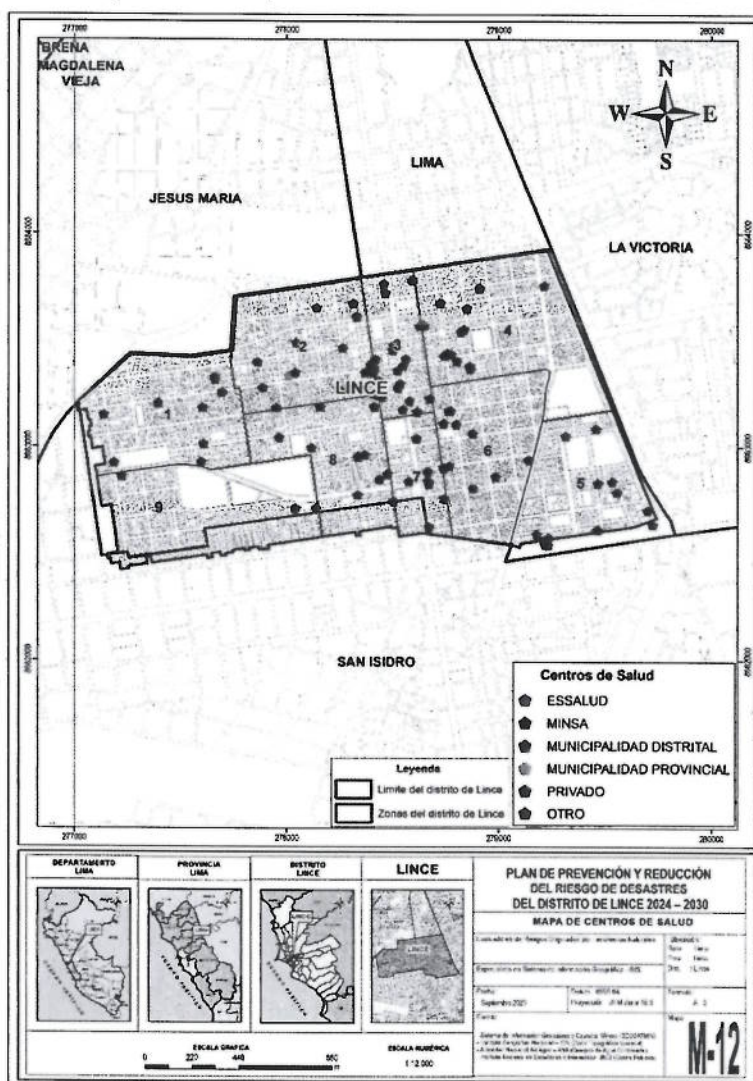
Cuadro N° 29.- Centros de Salud

Institución	Cantidad
Minsa	1
Essalud	2
Privado	111
Municipalidad Distrital	1
Municipalidad Provincial	1
Otro	1
Total	117

Fuente: MINSA

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 23.- Mapa de centros de salud del distrito de Lince



Fuente: MINSA

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.7.3. Instituciones públicas:

El distrito de Lince cuenta con las siguientes instituciones públicas los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

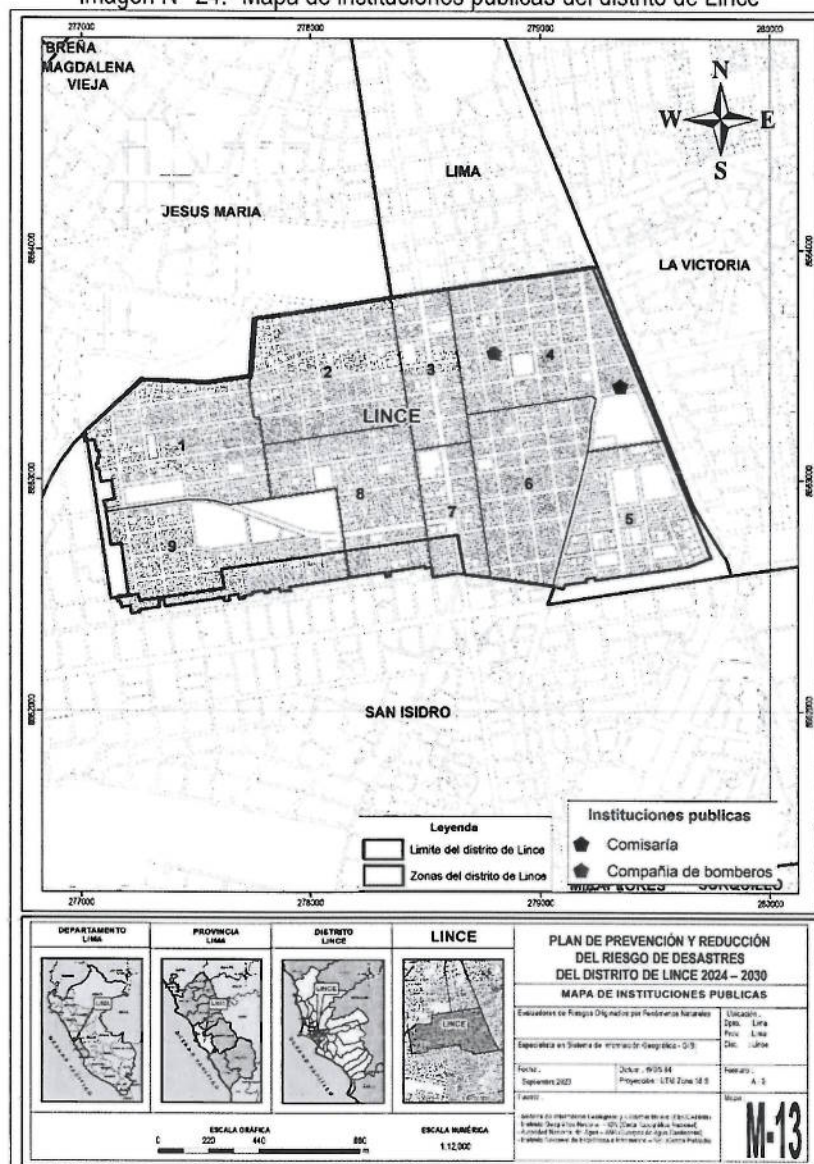
Cuadro N° 30.- Instituciones Publicas

Institución publicas	Dirección
Compañía de bomberos	Jirón Manuel Candamo 455, Lince 15046
Comisaría	Av. Bernardo Alcedo 865, Lima 15046

Fuente: CGBVP / PNP

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 24.- Mapa de instituciones públicas del distrito de Lince



Fuente: CGBVP / PNP

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

1.3.7.4. Centro de Operaciones de Emergencia y Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria:

El distrito de Lince cuenta con un Centro de operaciones de Emergencia y Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria cuyas instalaciones son modernas y se encuentra soterrado debajo del parque Pedro Ruiz Gallo.

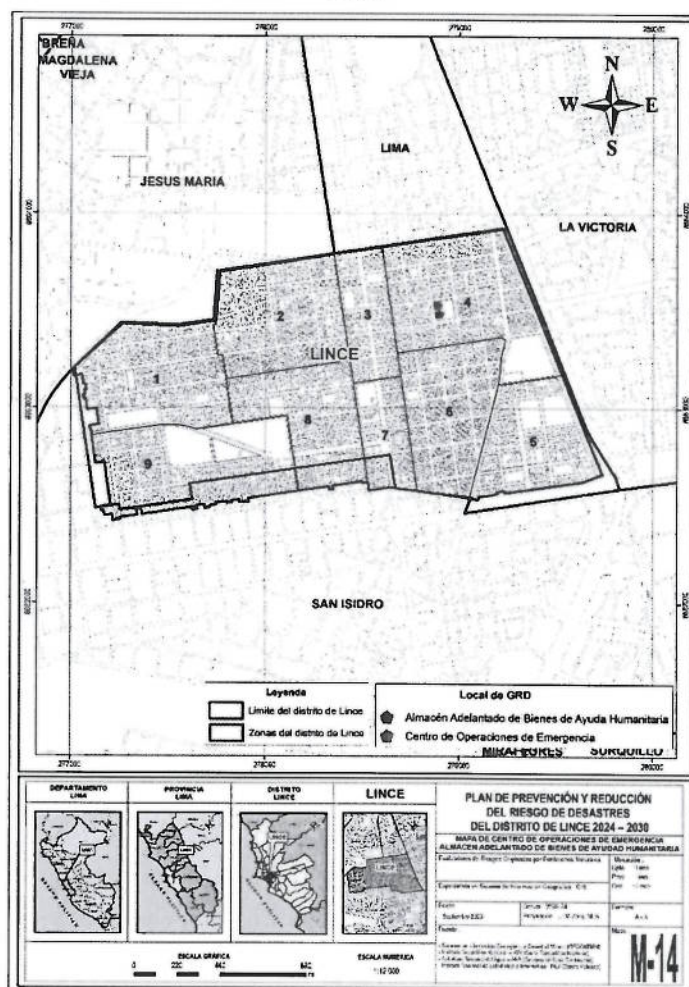
Cuadro N° 31.- Centro de Operaciones de Emergencia y Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria

Local	Dirección
Centro de Operaciones de Emergencia	Parque Pedro Ruiz Gallo
Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria	Parque Pedro Ruiz Gallo

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

Imagen N° 25.- Mapa de COE y Almacén Adelantado de Bienes de Ayuda Humanitaria del distrito de Lince



Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CAPITULO II . DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1. Análisis Institucional de la Gestión de riesgo de Desastres

A continuación, se describe los avances en materia de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel institucional, estudios y actividades según sus componentes:

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres, según componentes

Se dispone de tres mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la gestión del riesgo de desastres:

- **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD:** aprobado por RA N°062-2023-MDL, de fecha 06.01.2023, que resolvió: *"CONFORMAR Y CONSTITUIR El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lince, en cumplimiento de la ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD"*.
- **Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lince:** aprobado por RA N° 166-2023-MDL, de fecha 22.09.2023, que resolvió *"APROBAR, la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de los planes específicos por procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Lince"*.
- **Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Lince:** aprobado por RA N°076- 2023-MDL, de fecha 13.03.2023, que resolvió *"CONFORMAR, la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Lince"*

A continuación, se describen los principales avances y logros de la Municipalidad Distrital de Lince según componentes.

Respecto al **componente prospectivo:**

En el marco del SINAGERD, la gestión prospectiva corresponde a un conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación de riesgo futuro. Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- **Plan Estratégico Institucional 2021-2026:** aprobado mediante RA N° 118-2023-MDL de fecha 24.05.2023, resolvió *"APROBAR, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 Ampliado"*, posee un **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 9** "Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince", con 4 Acciones Estratégicas Institucionales AEI.
- **Plan Operativo Institucional Multianual 2023-2025:** aprobado mediante RA N° 068-2022-MDL, de fecha 31.05.2022, resolvió *"APROBAR, el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de Lince"*, posee un **Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 9** "Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince", con 4 Acciones Estratégicas Institucionales AEI.

Así mismo se aprueba también el Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V.03 con la RA N° 169-2023 V3, para el logro y cumplimientos de los objetivos.

- **Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034**

El Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince 2024-2034, ha sido aprobado mediante la Ordenanza N° 499-2023-MDL con fecha 20.12.23



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Fue desarrollado en tres fases, tales como:

Fase 1: Conocimiento Integral de la Realidad,

Fase 2: Futuro Deseado,

Fase 3: Políticas y Planes Coordinados

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2024-2034, posee un **Objetivo Estratégico Distrital (OED) 08** "Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito", con 2 Acciones Estratégicas Distrital AED

- **Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de La Municipalidad Distrital de Lince:** aprobado mediante Ordenanza N° 458-2021-MDL, de fecha 17.08.2021. presenta procedimiento administrativo de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), emisión de licencias y conformidad de obras.
- Procedimiento estandarizado de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones previo al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo Alto, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 12-2022-MDL, de fecha 30.09.2022.
- Estudios específicos elaborados por la entidad técnica, entre los cuales podemos hallar el:
 - "Estudio de Microzonificación Sísmica y Análisis de Riesgo" teniendo como zona de estudio el distrito de Lince.

Respecto al **componente correctivo**:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente. En ese contexto la Municipalidad ha realizado intervenciones correctivas (Estructurales y no estructurales) desarrolladas en el marco del Programa Presupuestal por Resultados PPR 068 y/o presupuesto participativo, en lo siguiente

Proyectos y actividades

- Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) es realizado por la **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**, que se contempla en el TUPA, como parte de un servicio, así mismo se realiza las Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones – VISE.
- Licencia de construcción realizado por la **Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro**, que se contempla en el TUPA, así mismo realiza la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto (procedimiento empleado por la SOPPUC).
- Concientización e instrucción a la población mediante las prácticas seguras para la resiliencia (capacitaciones en temas de prevención y campañas comunicacionales) realizados como parte de sus funciones por la **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**.



Respecto al **componente reactivo**:

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin enfrentar una situación de emergencia o desastre ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo, desarrollándose en el marco de los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación

Entre las principales intervenciones ejecutadas a la fecha se tiene lo siguiente:

- En proceso de la ejecución del proyecto IOARR "Adquisición de equipo protección personal para combate de incendio estructural, equipo contra incendio, kit de rescate vehicular y vehículo; además de otros activos en la Compañía de Bomberos Voluntarios Lima 4 Distrito de Lince, Provincia Lima, Departamento Lima" con C.U.I. N°2585528.



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

- Elaboración del Plan de Contingencia ante Sismo del distrito de Lince 2024 – 2030.
- La municipalidad de Lince ha desarrollado en el 2022 la ejecución de la obra: Contratación para la Ejecución de Obra: “Mejoramiento del Servicio del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED), y del Almacén de bienes de ayuda humanitaria de Lince del Distrito de Lince - Provincia de Lima - Departamento de Lima” con CUI N° 2503333.
- Programas de Educación Comunitaria en temas relacionados al componente reactivo es decir cómo actuar ante emergencias y desastres (Anexo N°)
- Ejecución de simulacros y simulaciones, en el marco de la Resolución Ministerial N° 013-2022-PCM, para el periodo 2022 al 2024.
- Organización, instrucción y entrenamiento de Brigadas en Emergencias. (Anexo N°)
- La conformación de la Plataforma de Defensa Civil Distrital de Lince, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N°076- 2023-MDL
- Implementación, administración y almacenamiento de los bienes para la asistencia frente a desastres.

2.1.1.1. Roles y funciones Institucionales de los Gobiernos Locales

Los gobiernos locales como integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), de conformidad con el Artículo 14° de la Ley N° 29664 tienen las siguientes funciones:

- Formulan, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia y dentro del marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la GRD.
- Los gobiernos locales constituyen Grupos de trabajo para la GRD, lo conforman los funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- Los gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- Adicionalmente, el Artículo 11° del D.S. N° 048-2011-PCM – Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, señala lo siguiente:
 - Incorporar en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública la Gestión del Riesgo de Desastres. Para esto se realizará un análisis de los proyectos de desarrollo e inversión con el fin de evitar propiciar vulnerabilidades a la sociedad, la infraestructura o el entorno y establecer medidas para su prevención, reducción y/o control.
 - Incorporar en los planes de desarrollo urbano planes de acondicionamiento territorial, así como, en las zonificaciones que se realicen las consideraciones pertinentes de existencia de amenazas y condiciones de vulnerabilidad, siguiendo los lineamientos y con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
 - Identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva del riesgo en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes.
 - En los casos de peligro inminente establecen los mecanismos necesarios de preparación para la atención de la emergencia con el apoyo del INDECI.



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

- Priorizan, dentro de su estrategia financiera para la Gestión del Riesgo de Desastres, los aspectos de peligro inminente que permitan proteger a la población de desastres con alta probabilidad de ocurrencia, y, proteger las inversiones evitando gastos por impactos recurrentes previsibles.
- Generar información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgo de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, los cuales serán sistematizados e integrados para la gestión prospectiva y correctiva

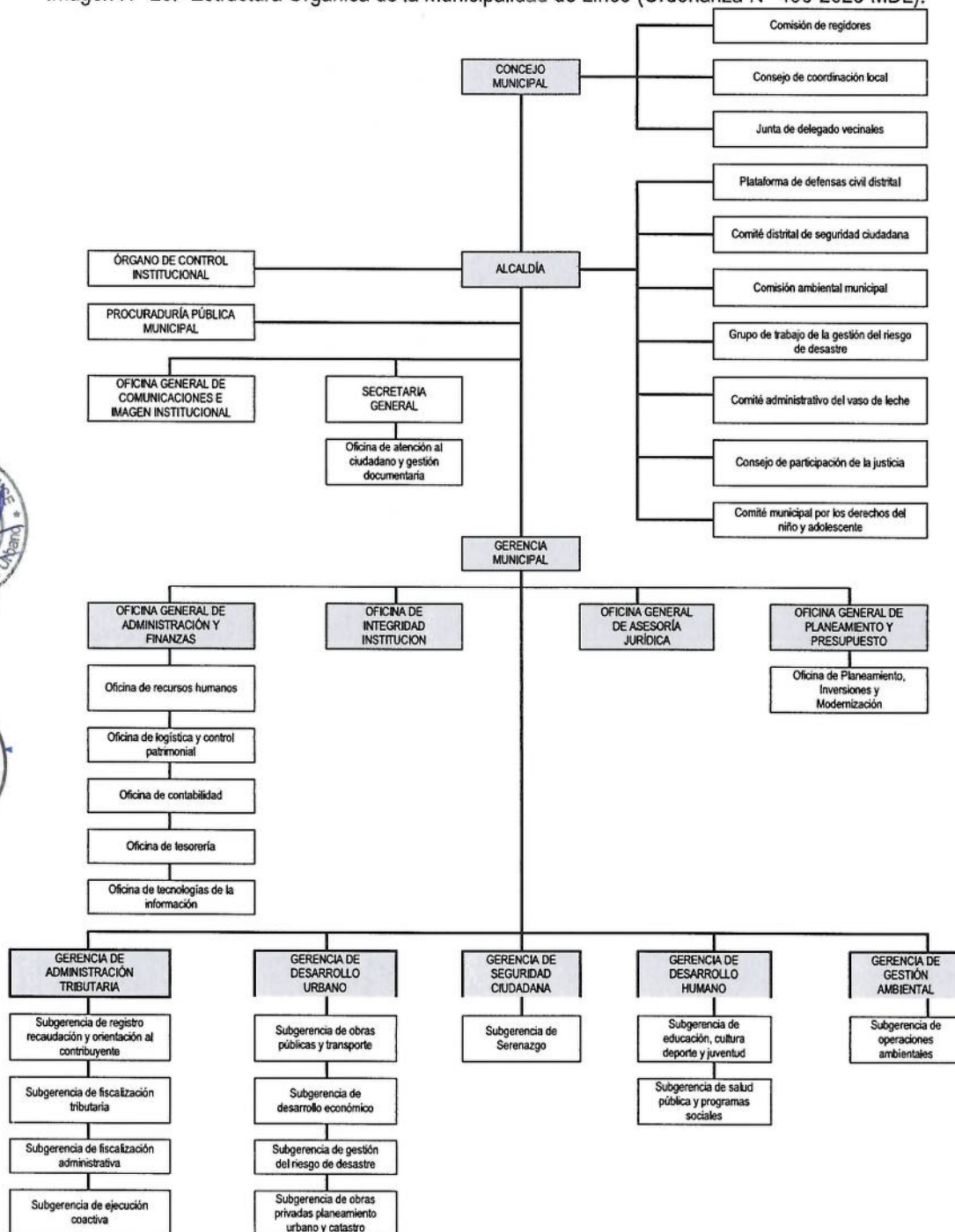
Por consiguiente, el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Lince, debe contemplar las funciones mencionadas.

En cada gobierno local, el nivel de organización en la GRD se evidencia en primera instancia en la estructura orgánica, identificándose la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, órgano de línea encargado de planificar y ejecutar las actividades y acciones en el marco de la SINAGERD.



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 26.- Estructura Orgánica de la Municipalidad de Lince (Ordenanza N° 490-2023-MDL).



Fuente: Ordenanza N° 490-2023- MDL.
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

En el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Ordenanza N.° 490-2023-MDL, de fecha 28.08.2023, "Ordenanza que Aprueba La Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y La Estructura Orgánica de La Municipalidad Distrital de Lince", se realizó un análisis de la transversalidad de la GRD de acuerdo a sus componentes considerando los roles y funciones de diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad de Lince, identificándose lo siguiente

De la revisión de funciones de cada unidad orgánica no todas cuentan con la implementación de la gestión de riesgo de desastres, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 32.- Diagnóstico de dispositivos / funciones de GRD incluidos en el ROF (Ordenanza n 490-2023- MDL)

ESTRUCTURA ORGÁNICA	DIAGNÓSTICO	COMPONENTE		
		P*	C*	R*
ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN				
Concejo Municipal	Si cuenta	X	X	X
Alcaldía	Si cuenta	X	X	X
Gerencia Municipal	Si cuenta	X	X	X
ÓRGANOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN:				
Consejo de Coordinación Local Distrital	No cuenta			
Junta de Delegados Vecinales	No cuenta			
Plataforma de Defensa Civil	Si cuenta			X
Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Si cuenta	X	X	X
Comité Distrital de Seguridad Ciudadana	No cuenta			
Comité de Administración del Vaso de Leche	No cuenta			
Comisión Ambiental Municipal	No cuenta			
Consejo de Participación de la Juventud	No cuenta			
Comité Municipal por los Derechos del Niño y Adolescente	No cuenta			
ÓRGANO DE CONTROL				
Órgano de Control Institucional	No cuenta			
ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA:				
Procuraduría Pública Municipal	No cuenta			
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO INTERNA				
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO				
Oficina General de Asesoría Jurídica	No cuenta			
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Si cuenta	X		X
Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización	No cuenta			
ÓRGANOS DE APOYO				
Secretaría General	No cuenta			
Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria	No cuenta			
Oficina General de Comunicaciones e Imagen Institucional	No cuenta			
Oficina de Integridad Institucional	No cuenta			
Oficina General de Administración y Finanzas	No cuenta			
Oficina de Recursos Humanos	No cuenta			
Oficina de Logística y Control Patrimonial	No cuenta			
Oficina de Contabilidad	No cuenta			
Oficina de Tesorería	No cuenta			
Oficina de Tecnologías de la información	No cuenta			
ÓRGANOS DE LÍNEA				
Gerencia de Administración Tributaria	No cuenta			
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente	No cuenta			
Subgerencia de Fiscalización Tributaria	No cuenta			
Subgerencia de Fiscalización Administrativa	No cuenta			
Subgerencia de Ejecución Coactiva	No cuenta			
Gerencia de Desarrollo Urbano	Si cuenta	X	X	X
Subgerencia de Obras Públicas y Transporte	No cuenta			
Subgerencia de Desarrollo Económico	No cuenta			
Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Si cuenta	X	X	X
Subgerencia de Obras Privadas, Planeamiento Urbano y Catastro	No cuenta			
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Si cuenta		X	
Subgerencia de Serenazgo	No cuenta			
Gerencia de Desarrollo Humano	No cuenta			
Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	No cuenta			
Subgerencia de Salud Pública y Programas Sociales	No cuenta			
Gerencia de Gestión Ambiental	No cuenta			
Subgerencia de Operaciones Ambientales	No cuenta			

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones (ROF)/ Ordenanza n 490- MDL.

*Componente Prospectivo, Correctivo y Reactivo.

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

2.1.1.2. Instrumentos de Gestión institucional y territorial

La municipalidad distrital de Lince cuenta con instrumentos de gestión institucional que han incorporado el enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 33.- Diagnóstico de los Instrumentos de **Gestión Institucional**

TIPO	DOC QUE APRUEBA	AÑO/ PERIOD	ENFOQUE GRD
Plan Estratégico Institucional	RA N° 118-2023-MDL	2021-2026	Los tres componentes de la GRD
Plan Operativo Institucional Multianual Plan Operativo Institucional 2023 Modificado V03 (RA N° 169-2023 V3)	RA N° 068-2022-MDL	2023-2025	Los tres componentes de la GRD
Reglamento de Organización y Funciones	Ordenanza N°490-2023-MDL	2023	Correctivo
Plan de Desarrollo Local Concertado	Ordenanza 499-2023-MDL	2024-2034	Reactivo
Texto Único de Procedimientos Administrativo	Ordenanza N°458-2021-MDL	2023	Correctivo
Plan de Desarrollo de Personas PDP (SERVIR)	RG N°086-2023-MDL-GMA	2023	Prospectivo

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

Respecto al análisis de los instrumentos de planificación territorial han incorporado el enfoque de GRD.

Cuadro N° 34.- Diagnóstico de los instrumentos de **Planificación urbano**

TIPO	DOC QUE APRUEBA	AÑO/ PERIOD	ENFOQUE GRD
Zonificación de usos especiales	Ordenanza Que Aprueba El Reajuste Integral De Zonificación Del Distrito De Lince : ORDENANZA N° 2503-2022		Correctivo

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

2.1.1.3. Estrategias de Gestión de Riesgo de desastres

Plan Estratégico Institucional (PEI)

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 Ampliado del Gobierno Local Lince, constituye un instrumento orientador de la gestión municipal, cuyo fin es identificar de manera interna o institucional, los pasos que la Entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone. Se determina así la Política Institucional, la Misión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas. Se identifican también las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores y metas.

Se dispone con el Plan Estratégico Institucional 2021-2026: aprobado mediante RA N° 118-2023-MDL de fecha 24.05.2023, "APROBAR, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2026 Ampliado", posee un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 09 "Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince", con 4 Acciones Estratégicas Institucionales AEI

Cuadro N° 35.- Estrategias del Plan Estratégico Institucional

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	COMPONENTE		
		P*	C*	R*
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
OEI.09 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	AEI.09.01 Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince	X		
	AEI.09.02 Sensibilización en materia de gestión de riesgo de desastres constante en la población del distrito de Lince		X	
	AEI.09.03 Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince		X	
	AEI.09.04 Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince			X

Fuente: Equipo Técnico.

*Componente Prospectivo, Correctivo y Reactivo.

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Plan Operativo Institucional (POI)

Es un instrumento de gestión en el cual se establece la programación de actividades e inversiones a ejecutarse en un periodo señalado, está articulado a las Acciones Estratégicas Institucionales y Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional, este Plan se elabora de manera conjunta con los Órganos y Unidades Orgánicas de la municipalidad

La Municipalidad de Lince cuenta con el POI Multianual 2023-2025 aprobado mediante RA N° 068-2022-MDL, de fecha 31.05.2022, posee un Objetivo Estratégico Institucional (OEI) 09 con 04 Acciones Estratégicas Institucionales AEI

Cuadro N° 36.- Estrategias del Plan Operativo Institucional

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales AEI	COMPONENTE		
		P*	C*	R*
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2023-2025		PLAN		
OPERATIVO INSTITUCIONAL 2023 MODIFICADO V.03				
OEI.09 Reducir el riesgo de la población, ante la ocurrencia de eventos de desastres en el distrito de Lince	AEI.09.01 Instrumentos de gestión en materia de riesgo de desastres implementados en el distrito de Lince	X		
	AEI.09.02 Sensibilización en materia de gestión de riesgo de desastres constante en la población del distrito de Lince		X	
	AEI.09.03 Prevención y/o reducción de riesgo de desastres a nivel de infraestructura en el distrito de Lince		X	
	AEI.09.04 Respuesta inmediata post situaciones de desastres a la población afectada en el distrito de Lince			X

Fuente: Equipo Técnico.

*Componente Prospectivo, Correctivo y Reactivo.

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

Plan de Desarrollo Local Concertado (PDC)

Para el presente Plan se identificó y recopiló información disponible de fuentes internas y externas a la Municipalidad, con la finalidad de identificar la imagen del territorio actual, imagen del futuro deseado y el desarrollo de objetivos y acciones para el distrito de Lince, procurando que el PDLC 2023-2033, sirva como instrumento orientador para el planeamiento institucional y operativo. El Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Lince 2024-2034, ha sido elaborado en tres fases, tales como:

Fase 1: Conocimiento Integral de la Realidad,

Fase 2: Futuro Deseado,

Fase 3: Políticas y Planes Coordinados

El Plan de Desarrollo Concertado 2024-2034, aprobado mediante la Ordenanza N° 499-2023-MDL, de fecha 20.12.23 posee un Objetivo Estratégico Distrital (OED) 08 "Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito", con 2 Acciones Estratégicas Distrital AED

Cuadro N° 37.- Estrategias del Plan de Desarrollo Local Concertado

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Distrital AED	COMPONENTE		
		P*	C*	R*
OED.08 Fortalecer la gestión del riesgo de desastres en el distrito	AED.08.01 Fortalecer la preparación ante desastres			X
	AED.08.02 Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres			X

Fuente: Equipo Técnico.

*Componente Reactivo.

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

La Municipalidad de Lince ha suscrito un Convenio con el INDECI, aprobado mediante el Acuerdo de Concejo N°008-2021-MDL del 11 de Marzo del 2021 que aprueba el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Lince y el Instituto Nacional de Defensa Civil, que tiene el objetivo: "Establecer las condiciones favorables que permitan a la Municipalidad y al INDECI, en el ámbito de sus competencias, implementar el proyecto de inversiones N° 2454990-Creación del Servicio de Generación de información, monitoreo alerta, difusión y comunicación para el sistema de alerta temprana ante sismos en los departamentos de la costa del Perú (...)"

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

2.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de riesgo de Desastres

En relación con la capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres, la información se recopiló a partir de los datos obtenidos en las diferentes oficinas de la municipalidad distrital de Lince.

2.2.1.1. Análisis de Recursos Humanos

La Municipalidad distrital de Lince cuenta con personal designado al cumplimiento de los deberes en materia de la gestión del riesgo de desastres. En ese sentido, respecto a los componentes prospectivo y correctivo de la GRD, se conformó el Grupo de Trabajo con la finalidad de coordinar y articular los procesos de la GRD (planificar actividades, acciones y proyectos), también se conformó el Equipo Técnico para la elaboración de diversos instrumentos técnicos en cumplimiento de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción.

Cuadro N° 38.- Diagnóstico del recurso humano destinado a la GRD

Instancias o mecanismos	SUSTENTO DE CONFORMACIÓN	CANTIDAD	TIPO (Funcionarios, autoridades, técnicos, otros).
Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD	RA N°062-2023-MDL	10	Alcaldesa, Sub Gerencia GRD, Otras Gerencias Y Subgerencias,
Plataforma de Defensa Civil - PDC	RA N°076- 2023-MDL	30	Alcaldesa, Entidades Públicas Y Privadas
Equipo Técnico	RA N° 166-2023-MDL	8	Sub Gerencia GRD, Otras Gerencias Y Subgerencias
Brigadistas comunitarios 2023	Actas de Asistencia	31	Población en general del distrito
Total		79	

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024



Cuadro N° 39.- Diagnóstico del recurso humanos de la Unidad orgánica encargada de la GRD

Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
Función	Situación laboral	Cantidad
Coordinador de ITSE	Locador de servicio	1
Asistente Administrativo	CAS	1
Especialista GRD	Locador de servicio	2
Almacenero	Locador de servicio	1
Atención Módulo-GRD	CAS	1
Inspectores técnicos ITSE Especializado	Locador de servicio	3
Inspectores técnicos ITSE Básico	CAS	2
Coordinador GRD	CAS	1
Operadores de módulos COED	Locador de servicio	2
Total		14

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024



Cuadro N° 40.- Diagnóstico del recurso humano del Centro de Operaciones de Emergencia - COE

Centro de Operaciones de Emergencia – COE (RA N°167-2023-MDL)			
Función	Situación laboral	Cantidad	TIPO (Funcionarios, autoridades, técnicos, otros).
Jefe del COE	Nombrado	1	Alcalde
Coordinador del COE	Nombrado	1	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Módulo de Evaluador	Nombrado	1	Especialista EDAN de la Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Módulo de Operaciones			
Módulo Logística			
Módulo Comunicaciones			
Total		3	

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

2.2.1.2. Análisis de recursos Logístico

La Unidad Orgánica de Riesgos de Desastres necesita fortalecer sus capacidades logísticas para enfrentar los peligros de sismos e incendios principalmente con el apoyo de los sectores involucrados,

Se debe mencionar que la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres no cuenta con vehículos de ningún tipo ni maquinarias pesadas bajo su dependencia, siendo crítica esta situación para la atención de emergencias que se puedan suscitar en alguna parte del distrito.

La municipalidad de Lince cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia (COED- Lince), moderna en el cual también se ubica el Almacén de Ayuda Humanitaria, el cual brindara apoyo a las personas damnificadas y afectadas por la ocurrencia de peligros de origen natural e inducidos por la acción humana

A continuación, se muestra los recursos logísticos:

Cuadro N° 41.- Análisis de recursos logísticos destinados a la GRD de la MDL

Espacios o mecanismos	TIPO	CANTIDAD	ESTADO	DEPENDENCIA
Acceso o administración a Plataforma GIS online	SIGRID	1	Operativo	COED
	SINPAD	1	Operativo	COED
Programas de modelamiento	AutoCAD	1	Operativo	Subgerencia GRD
Bienes muebles	Computadora	10	Operativo	Subgerencia GRD
	Servidor	1	Operativo	Subgerencia GRD
	Escritorio	10	Operativo	Subgerencia GRD
	Mesa De Trabajo	2	Operativo	Subgerencia GRD
	Archivadores	18	Operativo	Subgerencia GRD
	Sillas	21	Operativo	Subgerencia GRD
	PANTALLAS 55pulgadas	4	Operativo	Subgerencia GRD
	Extintores	5	Operativo	Subgerencia GRD
	Luces De Emergencia	13	Operativo	Subgerencia GRD
	Radios	3	1 Operativo 2 Inoperativo	Subgerencia GRD
Servicios y Equipos de comunicación	Teléfonos Celulares	2	Operativo	Subgerencia GRD
	Internet	1	Operativo	Subgerencia GRD
	Teléfonos Fijos	7	Conectados	Subgerencia GRD

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

Cuadro N° 42.- Análisis de recursos logísticos del Almacén de Ayuda Humanitaria hasta marzo de 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Id_Producto	Distrito	TOTAL
1	BIBERON X 240 ML	B005	Lince	150
2	BIDON DE POLIETILENO 131 LT.	B006	Lince	150
3	CAMA DE METAL PLEGABLE 3/4 PLAZA	C002	Lince	750
4	CARPA FAMILIAR PARA CAMPAMENTO	C003	Lince	150
5	CARRETILLA DE ACERO LAMINADO	C004	Lince	50
6	CEPILLO DENTAL	C006	Lince	750
7	COLCHON DE ESPUMA 3/4 DE PLAZA	C009	Lince	750
8	COMBA DE 16 LB - MANGO DE MADERA	C010	Lince	50
9	CUCHARA DE ACERO INOXIDABLE PARA SOPA	C011	Lince	750
10	CUCHARON DE ALUMINIO	C012	Lince	150
11	CUCHILLO DE ACERO PARA COCINA	C013	Lince	150
12	ESPUMADERA GRANDE DE ALUMINIO	E005	Lince	150
13	FRAZADA DE POLAR 1 1/2 PLAZA	F002	Lince	750

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

14	HACHA DE 4LB - MANGO DE MADERA	H001	Lince	50
15	JABON DE TOCADOR	J001	Lince	750
16	JARRA DE PLASTICO 2.5 LITROS	J002	Lince	150
17	OLLA DE ALUMNIO N° 26	O001	Lince	150
18	PALA DE ACERO TEMPLADO RECTA	P001	Lince	50
19	PALA DE ACERO TEMPLADO TIPO CUCHARA	P002	Lince	50
20	PAPEL HIGIENICO	P010	Lince	750
21	PASTA DENTAL	P011	Lince	750
22	PEINE CHICO DE PLASTICO	P017	Lince	750
23	PICO DE ACERO FORJADO	P012	Lince	50
24	PLATO HONDO DE POLIETILENO	P013	Lince	750
25	PLATO TENDIDO DE POLIETILENO	P014	Lince	750
26	SABANA DE 1 1/2 PLAZA	S004	Lince	750
27	TAZON DE POLIETILENO	T002	Lince	750
28	TOALLA DE MANO	T003	Lince	750
29	VASO DE PLASTICO	V001	Lince	750
30	BALDE DE 15 LT	B001	Lince	150

Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

2.2.1.3. Análisis de Recursos Financieros

La entidad cuenta con el Programa Presupuestal 068 destinado para las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres, el cual, financia las actividades para el cumplimiento de las acciones y objetivos estratégicos institucionales y estos a su vez para el cumplimiento de los objetivos territoriales con las que cuenta el distrito, plasmado en el PDLC

El Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres", de carácter multisectorial bajo la rectoría de la Presidencia del Consejo de Ministro (PCM), es el principal mecanismo financiero de la Gestión del Riesgo de Desastres, el cual se crea, mediante el Decreto de Urgencia N° 024-2010 -Ministerio de Economía y Finanzas y tiene como alcance, entre otros, a los gobiernos locales. Dicho Programa Presupuestal cuenta con las siguientes fuentes de financiamiento para el presente año fiscal.

Cuadro N° 43.- Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres 2023

Emergencias por Desastres 2023				
PROGRAMA PRESUPUESTAL:	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	MONTO ASIGNADO (S/.)	
			PIA 2023	PIM 2023
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	01: Recursos Ordinarios	00: Recursos Ordinarios	0	34,850
	02: Recursos Directamente Recaudados	09: Recursos Directamente Recaudados	112,213	197,587
	05: Recursos Determinados	08: Impuestos Municipales	418,709	1,268,564
		07: Fondo de compensación Municipal	0	863,892
		18: Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones	0	197,583
TOTAL			530,922	2,562,476

Elaboración propia. Fuente: Consulta Amigable con corte de información al 30/11/2023

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Mediante el siguiente cuadro se muestra la ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068, desde el año 2019 hasta la actualidad.

Cuadro N° 44.- Ejecución del presupuesto destinado para dicho PP 0068, desde el año 2019-2023

Año	Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2023 ¹	0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	530,922	2,562,476	2,542,725	1,162,133	1,132,716	1,099,830	1,094,163	42.9
2022		490,231	2,813,864	2,594,454	2,054,406	2,045,965	2,045,965	2,045,965	72.7
2021		504,614	1,818,437	1,738,666	1,738,666	1,738,666	1,738,666	1,738,666	95.6
2020		563,748	2,153,867	839,687	837,890	837,890	837,890	837,890	38.9
2019		31,000	520,646	208,987	182,196	182,196	182,196	182,196	35.0

Fuente: Consulta Amigable con corte de información al 30/11/2023

A continuación, se desarrollará un análisis de las actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción y Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para los años 2019 al 2023:



¹ Periodo 2023, información recopilada de la Consulta Amigable a la fecha de 30/11/2023.



Nombre del Proyecto	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
Departamento	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
Unidad Ejecutora	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 45.- Actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para el año 2019

Año 2019	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Girado	
2462495: ADQUISICION DE EQUIPOS DE ESCAPE DE INCENDIOS, KITS PARA EDUCACION O ENTRENAMIENTO MEDICO Y SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS; EN EL(LA) COMPANIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LIMA 4 EN LA LOCALIDAD LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO	0	338,158	52,815	28,824	28,824	28,824	9
3000001: ACCIONES COMUNES	3,000	3,000	0	0	0	0	0
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	9,000	24,531	8,579	8,579	8,579	8,579	35
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	10,000	138,956	138,253	138,253	138,253	138,253	100
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	3,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	100
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	6,000	10,001	3,340	540	540	540	5
Total	31,000	520,646	208,987	182,196	182,196	182,196	

Cuadro N° 46.- Actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para el año 2020

Año 2020	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución		Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Girado	
2462495: ADQUISICION DE EQUIPOS DE ESCAPE DE INCENDIOS, KITS PARA EDUCACION O ENTRENAMIENTO MEDICO Y SISTEMAS DE ALARMA CONTRA INCENDIOS; EN EL(LA) COMPANIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LIMA 4 EN LA LOCALIDAD LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		256,568	256,567	256,567	256,567	256,567	100.0
2497411: REPARACION DE VEHICULO PARA ALZA DE CONTENEDORES; ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y COMPRESOR DE AIRE EXENTO DE ACEITE; EN EL(LA) COMPANIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LIMA 4 EN LA LOCALIDAD LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA		1,056,265	17,995	17,995	17,995	17,995	1.7
3000001: ACCIONES COMUNES	347,732	537,018	394,925	393,128	393,128	393,128	73.2
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	53,004	103,004	50,000	50,000	50,000	50,000	48.5
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	154,012	192,012	120,200	120,200	120,200	120,200	62.6
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	3,000	3,000					
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	6,000	6,000	0	0	0	0	0.0
Total	563,748	2,153,867	839,687	837,890	837,890	837,890	



	Nombre del Proyecto : PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030	
Departamento : Lima	Provincia: Lima	Distrito: Lince
Unidad Ejecutora : Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		

Cuadro N° 47.- Actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para los años 2021

Año 2021	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución de			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2497411: REPARACION DE VEHICULO PARA ALZA DE CONTENEDORES; ADQUISICION DE SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS Y COMPRESOR DE AIRE EXENTO DE ACEITE; EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LIMA 4 EN LA LOCALIDAD LINCE, DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	1,020,942	1,020,942	1,020,942	1,020,942	1,020,942	1,020,942	100.0
2503333: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED), Y DEL ALMACEN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LINCE DEL DISTRITO DE LINCE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	151,900	151,900	151,900	151,900	151,900	151,900	100.0
3000001: ACCIONES COMUNES	392,614	399,065	357,104	357,104	357,104	357,104	357,104	89.5
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	9,000	59,000	45,320	45,320	45,320	45,320	45,320	76.8
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	94,000	173,940	159,780	159,780	159,780	159,780	159,780	91.9
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	3,000	7,590	3,620	3,620	3,620	3,620	3,620	47.7
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	6,000	6,000	0	0	0	0	0	0.0
Total	504,614	1,818,437	1,738,666	1,738,666	1,738,666	1,738,666	1,738,666	

Cuadro N° 48.- Actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para los años 2022

Año 2022	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución de			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2503333: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED), Y DEL ALMACEN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LINCE DEL DISTRITO DE LINCE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	2,152,865	1,998,233	1,458,186	1,449,744	1,449,744	1,449,744	67.3
3000001: ACCIONES COMUNES	392,897	433,902	380,059	380,059	380,059	380,059	380,059	87.6
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	4,911	4,911	2,400	2,400	2,400	2,400	2,400	48.9
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	84,000	213,763	213,762	213,762	213,762	213,762	213,762	100.0
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	2,430	2,430	0	0	0	0	0	0.0
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	5,993	5,993	0	0	0	0	0	0.0
Total	490,231	2,813,864	2,594,454	2,054,407	2,045,965	2,045,965	2,045,965	



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 49.- Actividades del Categoría Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres para los años 2023

Año 2023	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Atención Compromiso Mensual	Ejecución			Avance %
						Devengado	Girado		
2503333: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL (COED), Y DEL ALMACEN DE BIENES DE AYUDA HUMANITARIA DE LINCE DEL DISTRITO DE LINCE - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	570,876	570,875	570,875	570,875	569,990	569,990		99.8
2585528: ADQUISICION DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIO ESTRUCTURAL, EQUIPO CONTRA INCENDIO, KIT DE RESCATE VEHICULAR Y VEHICULO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COMPAÑIA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LIMA 4 DISTRITO DE LINCE, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	1,437,930	1,437,929	34,850	34,850	34,850	34,850		2.4
3000001: ACCIONES COMUNES	412,709	384,935	373,932	372,425	340,916	326,416	325,749		84.8
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3,000	3,452	450	450	450	450	450		13.0
3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES	112,213	185,627	185,626	185,626	185,626	178,625	178,625		96.2
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	1,000	1,000	0	0	0	0	0		0.0
3000739: POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA	2,000	2,000	0	0	0	0	0		0.0
Total	530,922	2,585,820	2,568,812	1,164,226	1,132,717	1,110,331	1,109,664		

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

2.3. Análisis de Riesgo de Desastres y/o Escenarios de Riesgo

2.3.1. Identificación de peligros del ámbito

En el Perú, la ocurrencia de sismos es continua en el tiempo y cada año el Instituto Geofísico del Perú (IGP) reporta en promedio entre 150 a 200 sismos percibidos por la población con intensidades mínimas de II-III (MM) y magnitudes ML mayores o iguales a 4,01.

La ciudad de Lima ha sufrido el impacto de 43 grandes sismos; siendo los más destructivos los ocurridos en 1586, 1655, 1687 y 1746. Los estudios demuestran que después de haber experimentado en el pasado la ocurrencia de grandes sismos, y que después de haber transcurrido varias décadas y éstas aún no se repiten; se consideran Lagunas Sísmicas, según diversas informaciones en Lima se esperaría la ocurrencia de grandes sismos; teniendo en cuenta los sismos ocurridos en el pasado.

El concepto de lagunas sísmicas considera aquellas zonas que en el pasado han experimentado la ocurrencia de grandes sismos y que, a la fecha, después de haber transcurrido varias décadas o siglos, estos aún no se repiten, situación temporal que incrementa su probabilidad de ocurrencia. En la región central del borde occidental del Perú se ha identificado la presencia de una laguna sísmica que viene acumulando energía desde el año 1746 (273 años a la fecha). Los sismos ocurridos en los últimos años 1940, 1966, 1974 y 2007 (magnitudes iguales o menores a 8,0 Mw), habrían liberado parcialmente la energía acumulada, restando por liberarse cerca del 70% de esta energía.

De lo mencionado se esperaría un evento sísmico con magnitud probable de 7,2 Mw y con máximo probable de 8,8 Mw, de intensidades máximas de VIII escala de Mercalli Modificada en Lima y hasta Chimbote con epicentro frente a Lima y profundidad de 30 km. Este evento afectaría a los departamentos de Lima, Ancash, Ica, Huánuco, Junín, Pasco y Huancavelica. Para el presente Plan se considera:

Un sismo de 8.8 Mw en la Provincia de Lima, donde se vería afectado el Distrito de Lince.

Cuadro N° 50.- Lista de sismos en Lima

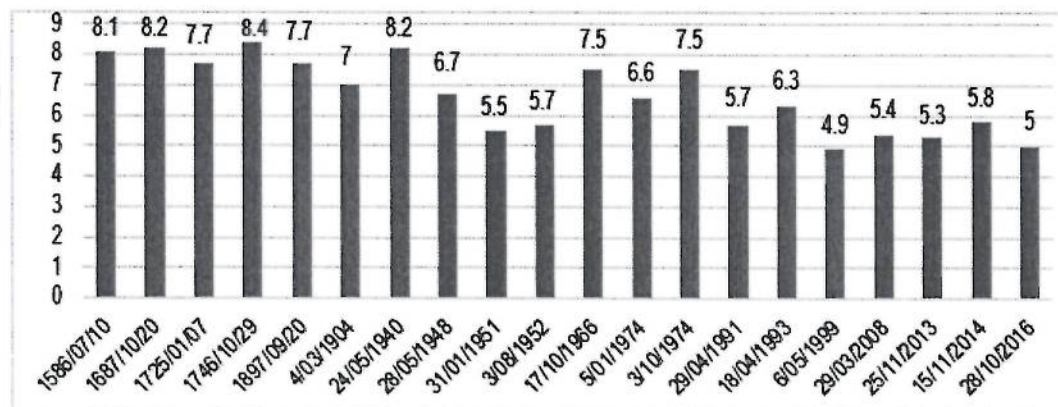
FECHA	HORA ORIGEN	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD	MAGNITUD	DEP.	FUENTE
AA/MM/DD	HH:MM:SS	GRADOS	GRADOS	KM.	(MS, MB, ML, MW)		
SIGLO XVI							
1586/07/10	00:03:00.0	-12.3	-77.7	60	8.1	Lima	Silgado (1985) Dorbath et al. (1990)
SIGLO XVII							
1687/10/20	09:15:00.0	-11.35	-78.20	30	8.2	Lima	Silgado (1985) Dorbath et al. (1990)
SIGLO XVIII							
1725/01/07	04:15:00.0	-09.20	-79.30	40	7.7	Lima	Silgado (1985)
1746/10/29	03:30:00.0	-11.99	-77.19	30	8.4	Lima	Silgado (1985) Dorbath et al. (1990) Beck y Nishenko (1990)
SIGLO XIX							
1897/09/20	16:25:00.0	-11.80	-78.00	70	7.7	Lima	Trovera et al.(2010d)
SIGLO XX							
1904/03/04	10:17:00.0	-12.00	-76.95	60	7.0	Lima	Travera et al.(2010d)

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

FECHA	HORA ORIGEN	LATITUD	LONGITUD	PROFUNDIDAD	MAGNITUD	DEP.	FUENTE
AA/MM/DD	HH:MM:SS	GRADOS	GRADOS	KM.	(MS, MB, ML, MW)		
1940/05/24	16:34:00.0	-10.50	-77.00	50	8.2	Lima	Silgado (1978), Dorbath et al. (1990)
1948/05/28	05:36:08.0	-13.10	-76.20	55	6.7	Lima	silgado (1977)
1951/01/31	16:39:00.0	-12.20	-76.93	50	5.5	Lima	Tavera et al.(2010d)
1952/08/03	13:13:40.0	-12.50	-78.00	30	5.7	Lima	Tavera et al.(2010d)
1966/10/17	21:41:57.0	-10.70	-78.60	38	7.5	Lima	Lomnitz y cabre (1968), Silgado (1977), Beck y Nishenko (1990)
1974/01/05	08:33:51.0	-12.30	-76.40	98	6.6	Lima	Travera et al.(2010d)
1974/10/03	14:21:29.0	-12.30	-77.80	13	7.5	Lima	Igp (1974), herrera y Giuliani (1975), Espinoza et al. (1977), Giesecke et al (1980)
1991/04/29	18:12:25.96	-11.30	-77.50	60	5.7	Lima	Tavera et al.(2014d)
1993/04/18	09:16:22.5	-11.65	-76.84	107	6.3	Lima	Huaco-p y Zamudio (1993)
1999/05/06	02:55:30.21	-12.51	-77.24	43	4.9	Lima	Tavera et al.(2014d)
SIGLO XXI							
2008/03/29	12:51:22.8	-12.23	-77.28	50	5.4	Lima	Tavera y Bernal (2008b)
2013/11/25	20:06:54.85	-12.77	-76.48	59	5.3	Lima	Tavera et al. (2013 d)
2014/11/15	00:18:37.34	-12.75	-77.14	23	5.8	Lima	Tavera et al.(2014d)
2016/10/28	03:47:28.83	-12.03	-77.65	52	5.0	Lima	Tavera et al (2016b)

Fuente: Hernando Tavera & Consuelo Agüero & Efrain Fernández - 2016 - Catálogo General de isosistas para sismos peruanos

Imagen N° 27.- Magnitud de sismica ocurridos en Lima en el periodo de 1586 a 2016

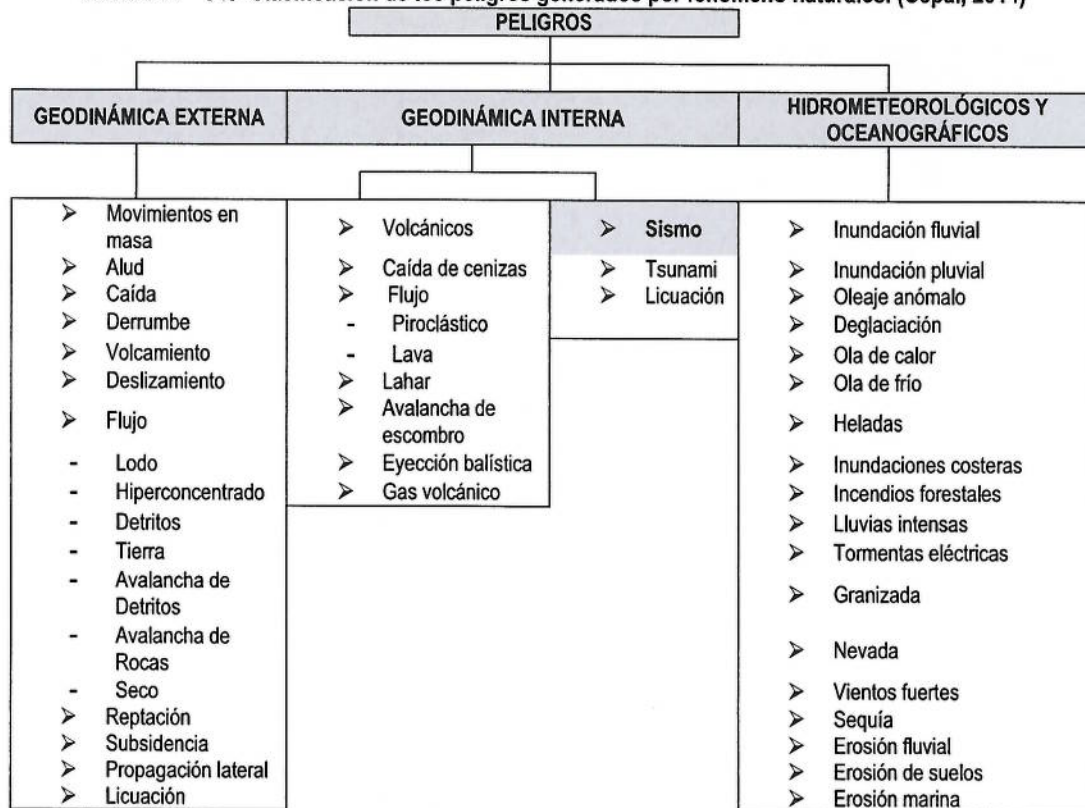


Fuente: Hernando Tavera & Consuelo Agüero & Efrain Fernández - 2016 - Catálogo General de isosistas para sismos peruanos

Para la determinación del escenario de riesgo ante Sismo en el Distrito de Lince, se revisó información secundaria en el Sistema de Información Geográfica para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), se identificó 1 peligro el cual se clasifica de acuerdo a lo propuesto en el Manual para la Evaluación de Riesgos originados por fenómenos naturales – versión 2 el cual se detalla en el cuadro siguiente:

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Cuadro N° 51.- Clasificación de los peligros generados por fenómeno naturales. (Cepal, 2014)



Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – versión 2.

Se identificó el peligro de sismo que puede afectar a la población del distrito de Lince.

Cuadro N° 52.- Clasificación del Peligro identificados en el distrito de Lince

N°	NOMBRE PELIGRO	TIPO DE PELIGRO	ORIGEN DEL PELIGRO
1	Sismo	Geodinámica Interna	Originado por fenómeno natural

Fuente: Elaboración propia, basada en la clasificación de peligros propuesta en el Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales – versión 2

2.3.1.1. Identificación de zonas críticas

De acuerdo al Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD, el distrito de Lince en el periodo de 2003 al 2018 ha reportado las siguientes emergencias:

Cuadro N° 53.- Emergencias y Daños ocurridos en el distrito de Lince periodo 2003-2018

CÓDIGO DE EMERGENCIA-SINPAD	FECHA DE LA EMER	AÑO	DPTO.	PROV.	DIST.	EMERGENCIA
1896	16/09/2003	2003	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
8063	19/12/2004	2004	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
8316	12/01/2005	2005	Lima	Lima	Lince	Explosión
9775	21/04/2005	2005	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
16201	23/05/2006	2006	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
26641	11/04/2008	2008	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
30012	22/10/2008	2008	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
32270	19/03/2009	2009	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
36360	27/01/2010	2010	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
46623	04/09/2011	2011	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
46987	26/09/2011	2011	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

CÓDIGO DE EMERGENCIA-SINPAD	FECHA DE LA EMER	AÑO	DPTO.	PROV.	DIST.	EMERGENCIA
47596	31/10/2011	2011	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
49357	04/02/2012	2012	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
50165	01/03/2012	2012	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
50908	18/03/2012	2012	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
51170	28/03/2012	2012	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
52403	17/05/2012	2012	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
52430	19/05/2012	2012	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
53111	10/07/2012	2012	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
53230	18/07/2012	2012	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
55610	25/12/2012	2012	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
55987	22/01/2013	2013	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
57064	09/03/2013	2013	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
58657	30/05/2013	2013	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
61161	16/10/2013	2013	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
62497	19/12/2013	2013	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
62495	20/12/2013	2013	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
62493	25/12/2013	2013	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
62756	09/01/2014	2014	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
63174	04/02/2014	2014	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
63190	06/02/2014	2014	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
63664	16/03/2014	2014	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
65182	02/06/2014	2014	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
65902	31/07/2014	2014	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
66258	10/09/2014	2014	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
66393	24/09/2014	2014	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
74097	24/12/2015	2015	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
78257	18/08/2016	2016	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
90543	24/11/2017	2017	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
93428	26/04/2018	2018	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.
91280	16/01/2018	2018	Lima	Lima	Lince	Incendio Urb. E Indust.

Fuente: SINPAD

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

Cuadro N° 54.- Resumen de Emergencias y Daños ocurridos en el distrito de Lince periodo 2003-2020

EMERGENCIA	CANTIDAD
INCENDIO URB. E INDUST.	40
EXPLOSIÓN	1
TOTAL	41

Fuente: SINPAD

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

Zonas Críticas:

Se identificó mediante fichas las zonas críticas por peligro que pueden afectar a l distrito de Lince, a continuación de presentan 6 fichas de identificación de zonas Críticas por peligro.



	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 - 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

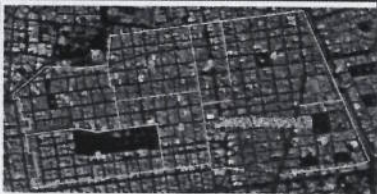
Imagen N° 28.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-01

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	LIN-01															
DEPARTAMENTO LIMA		PROVINCIA LIMA		DISTRITO LINCE																		
SECTOR/ZONA Zona 4 - Lince		ALTITUD (msnm) 122	DATUM WGS84	ZONA 18	COORDENADAS (UTM) Este: 278930.57 Norte: 8663622.30																	
DATOS GENERALES																						
ACCESIBILIDAD (Tiempo, distancia y medio de transporte)		Por Jr. Juan Pardo de Zela, a 2 min de la Municipalidad de Lince.																				
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN		FENÓMENO NATURAL X	INDUCIDOS																			
PELIGROS IDENTIFICADO		TIPO Sismo	DESCRIPCIÓN Zona que presenta el problema de sistema constructivo deficiente (auto construcción), presencia de quintas y viviendas en un estado de conservación regular, con antigüedad de 80 años aproximadamente, se evidencia acumulación de cables eléctricos en los postes.																			
																						
EL ELEMENTO EXPOSTO		POBLACIÓN: 6000 aproximadamente VIVIENDAS: 1200 aproximadamente INSTITUCIONES: Colegio Melitón Carbajal, Centro de Salud, Comisaría, Cuerpo de Bomberos, Municipalidad. OTROS: Plaza principal del Distrito de Lince																				
REGISTRE LOS ÚLTIMOS CINCO (5) EVENTOS (EMPLEE DESDE EL MÁS RECIENTE)		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Fecha</th> <th>Descripción del Evento</th> <th>Fuente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>						Fecha	Descripción del Evento	Fuente												
Fecha	Descripción del Evento	Fuente																				
NIVEL DE PELIGRO (CUALITATIVO)		<table border="1"> <thead> <tr> <th>MUY ALTO</th> <th>ALTO</th> <th>MEDIO</th> <th>BAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td>X</td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>						MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		X									
MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO																			
	X																					
TIPO DE INTERVENCIÓN		Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) Realizar actividades de fiscalización o control Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres Campaña de sensibilización y elaboración de plan de evacuación y contingencia																				

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 29.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-02

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código
						LIN-02
Departamento	LIMA	Provincia	LIMA	Distrito	LINCE	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Zona 6 - Lince	120	WGS84	18	Este: 278877.49 Norte: 9662902.43		
DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	por Av. Iquitos hasta Jr. Pedro Conde, a 5 min de la Municipalidad de Lince.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Peligros identificados	Tipo	Sismo				
	Descripción					
	Zona que presenta el problema de sistema constructivo deficiente (auto construcción), presencia de quintas y viviendas en un estado de conservación regular a mala, con antigüedad de 80 años aproximadamente, se evidencia acumulación de cables eléctricos en los postes.					
ELEMENTOS EXPUES	Población: 6400 aproximadamente					
	Viviendas: 1260 aproximadamente					
	Instituciones: Colegio República de Chile					
	Otros: Mercado Lobaton					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				
Tipo de intervención	Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) Realizar actividades de fiscalización o control Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres Campaña de sensibilización y elaboración de plan de evacuación y contingencia					


MUNICIPALIDAD DE LINCE
 ALFREDO JEAMPIERE SILVA REYES
 Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Funcionario Gobierno Local

Funcionario GGRD-MML

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 30.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-03

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	LIN-03
DEPARTAMENTO		PROVINCIA		DISTRITO			
LIMA		LIMA		LINCE			
Sector/Zona		Altitud (msnm)		Datum			
Zona 2 - Lince		118		WGS84		Zona	
						Coordenadas (UTM)	
						Este: 278159.87 Norte: 8663382.29	
DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)		por Jr. Emilio Althaus cruzando Av. Arenales, entrando a Jr. Coronel Gomez hasta el Psje. Justo Figuerola a 5 min de la Municipalidad de Lince.					
Clasificación de Peligro según origen		Fenómeno Natural		X		Inducidos	
Peligros Identificados		Tipo		Sismo			
		Descripción					
		Zona que presenta el problema de sistema constructivo deficiente (auto construcción), presencia de quintas y viviendas en un estado de conservación regular a mala, con antigüedad de 80 años aproximadamente, se evidencia acumulación de cables eléctricos, se evidencia presencias de edificaciones mayor a 5 pisos de altura .					
ELEMENTOS EXPOSITOS		Población: 6500 aproximadamente					
		Viviendas: 1250 aproximadamente					
		Instituciones: Colegio Albert Einstein, Colegio Saco Oliveros, Comisaria Turismo Lima Norte, Hospital Rebagliati.					
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empleos desde el más reciente)		Otros: -					
		Fecha		Descripción del Evento			Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)		MUY ALTO		ALTO		MEDIO	
				X			
Tipo de Intervención		Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) Realizar actividades de fiscalización o control Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres Campaña de sensibilización y elaboración de plan de evacuación y contingencia					



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Funcionario Gobierno Local

ALFREDO JEANPIERRE SILVA REYES

Funcionario GGRD-MML

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 31.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-04

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	LIN-04
Departamento	LIMA	Provincia	LIMA	Distrito	LINCE		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datam	Zona	Coordenadas (UTM)			
Zona 9 - Lince	118	WGS84	18	Este: 277819.10 Norte: 9662803.75			
DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Por la Av. Juan Pardo de Zela continuando por la Av. Arequipa y Av. Cesar Vallejo a 5 min de la Municipalidad de Lince.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligros Identificado	Tipo	Sismo					
	Descripción						
	Parque Ramón Castilla y Parque Mariscal Castilla, presentan bosque con arboles altos y antiguos alguno de los cuales se encuentran secos y en mal estado que frente a un movimiento sísmico, vientos fuertes pueden colapsar						
ELEMENTOS EXPOSTOS	Población: 5000 aproximadamente						
	Viviendas:						
	Instituciones:						
	Otros: -						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Emplee desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento					Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
		X					
Tipo de Intervención	Elaborar Evaluaciones de riesgo de Desastres (EVAR) Realizar actividades de fiscalización o control Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyectos vinculados al tratamiento del riesgo de Desastres Campaña de sensibilización y elaboración de plan de evacuación y contingencia						





ALFREDO JEAMPIERRE SILVA REYES
Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres

Funcionario Gobierno Local

Funcionario GGRD-MML

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 32.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-05

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	LIN-05
Departamento	LIMA	Provincia	LIMA	Distrito	LINCE	  	
Sector/Zona	Altitud (mnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Zona 4 - Lince	118	WGS84	18	Este: 278279 Norte: 8663657			
DATOS GENERALES							
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	por Av. Militar continuando por el Jr. Manuel Candamo a 2 min de la Municipalidad de Lince.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Peligros Identificados	Tipo	Sismo					
	Descripción						
	Edificación de 3 pisos uso para el Cuerpo de Bomberos Voluntarios Compañía de Bomberos B-4, que desarrollan acciones de prevenir, proteger y brindar apoyo a la población ante la ocurrencia de incendios y emergencias naturales o inducidas en el ámbito del distrito de Lince						
ELEMENTOS EXPOSTOS	Población:						
	Viviendas: 1						
	Instituciones:						
	Otros: -						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empleos desde el más reciente)	Fecha	Descripción del Evento					Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
		X					
Tipo de Intervención	Elaborar un estudio de vulnerabilidad sísmica (estructural, no estructural y funcional) Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras críticas Campaña de sensibilización y elaboración de plan de evacuación y contingencia						



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

ALFREDO JEAMPIERE SILVA REYES

Funcionario Gobierno Local

Funcionario GGRD-MML

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

	Nombre del Proyecto :	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LINCE 2024 – 2030				
	Departamento :	Lima	Provincia:	Lima	Distrito:	Lince
	Unidad Ejecutora :	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres				

Imagen N° 33.- Ficha de identificación de zonas críticas por peligro Código:LIN-06

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO						Código	LIN-06
Departamento	LIMA	Provincia	LIMA	Distrito	LINCE	  	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Zona 1 - Lince	118	WGS84	18	Este: 278279 Norte: 8663837			
DATOS GENERALES							
Acesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	por Av. Julio C Tello con Pethi Thuar a 15 min de la Municipalidad de Lince.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno	Natural	X	Inducidos			
Peligros Identificados	Tipo	Sismo					
	Descripción						
	Zona que se encuentra un Institucion Educativa Micaela Bastidas de Condorcanqui de nivel inicial, primaria y secundaria en el segundo piso de un mercado evidenciando un alto riesgo de parte de los alumnos y usuarios que concurren al mercado, se pudo observar el sistema constructivo de material noble en el primer y segundo piso observándose en este escalera y pasadizos estrechos para la evacuación en caso de un desastre como no cuentan con puerta de escape habilitada para evacuar en caso ocurriera un sismo o incendio.						
AL ELEMENTO EXPUUESTO	Población: 380 alumnos aproximadamente						
	Viviendas: 1250 aproximadamente						
	Instituciones: Colegio Albert Einstein, Colegio Saco Oliveros, Comisaría Turismo Lima Norte, Hospital Rebagliati.						
Registre los últimos cinco (5) eventos (Empiece desde el más reciente)	Otros: -						
	Fecha	Descripción del Evento					Fuente
Nivel de Peligro (cualitativo)	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO		
	X						
Tipo de intervención	Elaborar un estudio de vulnerabilidad sísmica (estructural, no estructural y funcional) Incorporar en el Programa Multianual de Inversiones- (PMI), proyecto de inversión de mejoramiento de las infraestructuras críticas Campaña de sensibilización y elaboración de plan de evacuación y contingencia						

Elaboración: Equipo técnico de la MD de Lince 2024

2.3.2. Escenario de riesgo

Para el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Lince 2024 – 2030, se tomará el escenario sísmico ocurrido el 29 de octubre de 1746 con una magnitud sísmica de 8.4, siendo este el sismo más fuerte ocurrido en Lima Metropolitana causando daños materiales y pérdidas de vidas humanas, el cual ya presenta un silencio sísmico de 277 años, y los entes científicos pronostican un sismo similar o mayor al ocurrido en el año 1746.